



SECRETARÍA GENERAL  
2014 - 2019  
RECIBIDO: Marco  
FECHA: 15 SEP 2015  
HORA: 11:15

CT. 11291/2015

**MEMORANDO N° 298-REP-GG-2015**

**PARA** : Ab. Verónica Iñiguez O.- **RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO**  
 : Ing. Randon Stalin Ortiz Calle - **GERENTE TÉCNICO**  
 : Ing. Edgar Rivas J.- **GERENTE DE PLANIFICACION**  
 : Ing. Ángel Collahuazo.- **GERENTE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
 : Dra. Lilia Espinoza E.- **GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
 : Ab. Julian Burneo V.- **ASESOR JURIDICO**

**DE** : Ing. María Yolanda Mora. **GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P**

**ASUNTO** : Disposición

**FECHA** : 10 de septiembre 2015

Comendidamente me permito disponer a ustedes y para conocimiento de todo el personal a su cargo, que previo a permisos ocasionales por actividades institucionales o personales, deberán presentar la hoja de salida, en la Unidad de Talento Humano; y para el caso de ustedes responsables de unidades, en la secretaria de Gerencia General.

El objeto de esta petición es conocer la permanencia del personal dentro de la empresa y/o las actividades que justificadamente deban realizar con carácter institucional fuera de ella.

Para el caso de permisos personales por uno o varios días deberá previamente coordinarse las actividades a su cargo y luego de legalizados por los jefes inmediatos y Talento Humano, firmara está Gerencia. No se aceptará permisos posteriores a la fecha de ausencia en su lugar de trabajo, salvo con motivos justificado de calamidad doméstica demostrada u enfermedad.

Además de acuerdo al reporte de permisos Talento Humano, generará en forma mensual el informe para conocimiento de esta Gerencia, de los permisos personales imputables a vacaciones.

Atentamente,

Ing. María Yolanda Mora Castro  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P**  
MYM/ Yomara Jiménez

Archivo: **RIDRENSUR E.P**  
c.c **PREFECTURA**

Stamp: RIE (RESAP) GE

Handwritten notes and signatures:

- 11/2/2015 12:09
- GP EDH 11-09-2015 12:11 PM
- 12450
- 12404 11/9/15

11/29/2015

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

1. The purpose of this memorandum is to provide information regarding the proposed changes to the current policy on [illegible].

2. The proposed changes are as follows: [illegible]

3. The proposed changes are necessary to ensure that the current policy remains effective and relevant in the current business environment.

4. It is recommended that the proposed changes be approved and implemented as soon as possible.

*[Handwritten notes and signatures]*

*[Handwritten signature]*  
[illegible]  
[illegible]

CT: 12364 -2015

**MEMORANDO 01016-REP-TH-2015**

**PARA** : Ing. María Yolanda Mora, **GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP.**  
**DE** : Abg. Verónica Iñiguez O., **RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO**  
**ASUNTO** : **A conocimiento**  
**FECHA** : 01 de octubre del 2015

Con el presente, pongo a su conocimiento que los días 29 de septiembre del 2015 y 01 de octubre del 2015, la Unidad de Talento Humano, realizó un control flash a todo el personal de permanencia en el lugar de trabajo, por lo que me permito adjuntar la hoja de registro del personal.

Así mismo, debo informar que se ha procedido a solicitar a cada servidor que no firmo la hoja de registro, presenten en el término de 24 horas, la justificación de la ausencia, a fin de evitar las sanciones que el Reglamento Interno de la Empresa estipula.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Abg. Verónica Iñiguez Ochoa  
**RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO**

PREFECTURA DE RIEGO  
UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Elaborado por: Ab. Verónica Iñiguez O. 

cc. Archivo Talento Humano

OK.  
Talento Humano  
22-Oct-2015  
10:45

Señalada  
Revisar memorando a todos los Jueces y Responsables de área, de antes de realizar análisis de unidades personal o instituciones comunales a G. General.

 22-Oct-2015  
10:10

07-19804-2016



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

PARA : *[Faint text]*

DE : *[Faint text]*

ASUNTO : *[Faint text]*

FECHA : *[Faint text]*

*[Faint body text, likely describing the agreement terms]*

*[Faint signature area]*

*[Faint signature and stamp]*

*[Faint handwritten notes and signatures]*

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR  
"RIDRENSUR E.P."**

**CONTROL FLASH - MARTES 29/09/2015**

**DE NOMBRAMIENTO Y LIBRE REMOCION**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO O PUESTO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	FIRMA Y HORA
1	MORA CASTRO MARIA YOLANDA	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL	<i>Señor Prefecto</i>
2	BURNEO VALDIVIESO JULIAN MAURICIO	Asesor Juridico	GERENCIA GENERAL	PERMISO CALUMNIA D.
3	ORTIZ CALLE RANDON STALIN	Gerente Tecnico	GERENCIA GENERAL	ZOPOTILLO
4	ESPINOZA ERREIZ LILIA ROSARIO	Gerente Administrativo Financiero	GERENCIA GENERAL	<i>Esperanza</i> 2015.09.29. 12h 20
5	RIVAS JARAMILLO EDGAR SALVADOR	Gerente de Planificacion	GERENCIA GENERAL	<i>Edgar</i> 12:09
6	COLLAGUAZO ASTUDILLO ANGEL SALVADOR	Gerente de Operación y Mantenimiento	GERENCIA GENERAL	GERENCIAS SOLICITÓ JUSTIFICATIVO

**SERVIDORES DE PLANTA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO O PUESTO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	FIRMA Y HORA
7	AGUIRRE MONTERO CARLOS ERNESTO	Analista Financiero 1	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	<del><i>Carlos</i></del> 12:10
8	CAMBIZACA DIAZ WILLIAM ANTONIO	Guardalmacen	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	<i>William</i> 12:15
9	JARAMILLO MONCADA VICTOR AURELIO	Tesorero	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	<i>Victor</i> 12:20
10	JIMENEZ TENE YOMARA VANESSA	Secretaria Ejecutiva	GERENCIA GENERAL	<i>Yomara</i> 29.09.2015

11	ARMIJOS ARMIJOS SANTOS ALFONSO	Ingeniero Agricola 1	GERENCIA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	 12/10/03
12	LEON VEGA CARLOS VINICIO	Ingeniero Civil 2	GERENCIA PLANIFICACION	 12/11/11
13	ROMAN LUNA EDUARDO ALEJANDRO	Promotor Social	GERENCIA PLANIFICACION	ESPINDOLA
14	GUTIERREZ SANCHEZ BISMARCK GUSTAVO	Técnico Zonal de Infraestructura	GERENCIA TECNICA	 12/11/02

### TRABAJADORES PLANTA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO O PUESTO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	FIRMA Y HORA
15	ORDOÑEZ ESPINOPZA OSWALDO FRANCISCO	Conductor	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	BODEGAS RIDRENSUR
16	CABRERA GRANDA CESAR HUMBERTO	Albañil	GERENCIA TECNICA	GONZALEZ
17	TIGRE ESCALERA LUIS ANTONIO	Conductor	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ESPOTILLO
18	ESTRELA CAMPOVERDE MANUEL AUGUSTO	Conductor	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ESPOTILLO
19	ESPINOZA LANCHI HENRY ALCIVAR	Conductor	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ESPINDOLA
20	GONZAGA CORRERA BENITO RAMIRO	Conductor	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	PALTAS

### TRABAJADORES CONTRATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO O PUESTO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	FIRMA Y HORA
21	GONZALEZ MINCHALO ADOLFO ISRAEL	CONDUCTOR	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	GERENCIA GENERAL

## MEMORANDO N° 0617 -REP-GOM-2015

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora - GERENTE GENERAL "RIDRENSUR EP"  
**DE:** Ing. Hernán Vinicio Armijos - TECNICO DE OPERACIÓN Y MANTEN.

**ASUNTO:** Informe de Convenio Interinstitucional Fundochamba

**FECHA:** 26 de Octubre de 2015.

### 1. PRESENTACION:

El día 23 de octubre de 2015, se realizó la reunión de trabajo entre el Director de la Unidad de Enlace Territorial Centro Sur Loja Mgs. Manuel Romel Ramón Hurtado, del Programa del Buen Vivir del MAGAP; con Funcionarios de la Empresa Pública de Riego del Sur de Loja "RIDRENSUR - EP", presididos por la Gerente General Ing. María Yolanda Mora, con el propósito de analizar la situación en que se encuentra el Componente Riego de los convenios interinstitucionales localizados en las parroquias Fundochamba, Casanga y Cochas-San Vicente.

El presente Informe corresponde al Convenio Interinstitucional de cofinanciamiento N° 42-DPS-214, que contempla la Ejecución Del Proyecto "DIVERSIFICACION PRODUCTIVA DE LAS HUERTAS AGROFORESTALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PRESURIZADO EN LA PARROQUIA FUNDOCHAMBA", suscrito el 19 de Mayo de 2014 y que tendrá vigencia y duración de 18 meses que se contabilizaran a partir de la entrega del primer desembolso a la Asociación de Productores de Café de Altura de Fundochamba (AAPCAF), por parte del Programa Buen Vivir Rural del MAGAP, que fue el 06 de Junio de 2014.

En el marco de la reunión anteriormente referida, se acordó que RIDRENSUR justifique mediante informe el aporte valorado en especie de \$ 51.278,97 dólares que constan en el convenio

### 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICATIVOS.

- RIDRENSUR inicia el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la compra de materiales para el componente riego del Proyecto Fundochamba, mediante Solicitud de Compra N° 075-2014, de 04 de diciembre de 2014. Esta solicitud de compra se realiza en base a la Memoria Descriptiva que detalla la clase de tuberías que se requiere para la conducción principal, con un presupuesto referencial de \$ 45.784,20 dólares sin IVA; y de \$ 51.278,30 con IVA. (ver adjunto)
- La Gerencia Financiera de RIDRENSUR, emite la Certificación Presupuestaria N° 2034, con fecha 11 de diciembre de 2014 (ver adjunto), por el valor de \$ 51.278,30 dólares.
- El 29 de diciembre de 2014, en el Sistema Oficial de Contratación Pública, se realiza la Puja del Proceso "ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE RIEGO FUNDOCHAMBA, CANTON QUILANGA", con un presupuesto referencial de \$ 45.784,20 dólares sin IVA. Como resultado de la Puja, se obtuvo que el Proveedor Sr. Chamorro Estacio Héctor Hugo, presento la oferta de menor valor por \$ 26.000,00 dólares sin IVA.
- El 16 de enero de 2015, se suscribe el contrato N° 003- REP-AJ-2015, entre RIDRENSUR -EP y el Lic. Héctor Hugo Chamorro, por un valor de \$ 29.120,00 incluido IVA, por la Compra de Materiales para el Proyecto de Riego Fundochamba.





- En enero de 2015, se designa como técnico de riego al Ing. Hernán Armijos. Desde el mes de febrero 2015 se procedió a realizar el replanteo de la línea de conducción principal con la ayuda de los aparatos de topografía de RIDRENSUR, y el apoyo del técnico del proyecto Ing. Charles Ludeña y de los usuarios. Cabe señalar que en el periodo de lluvias (febrero- mayo) se suspendió el trabajo de replanteo de la conducción por que los usuarios debían trabajar las mingas en otros componentes del convenio interinstitucional (reforestación) y por la situación climática. . El Componente Riego no dispone de memoria técnica con presupuesto y listado de materiales; solo se encontró un paquete de planos de la topografía de la línea de conducción, que no permitían un fácil replanteo en terreno.
- El trabajo de campo consistió en trazar la gradiente hidráulica con estacas cada 10 metros, se encontró la necesidad de evaluar y presupuestar materiales para:
  - la construcción de 2 obras de captación del agua,
  - accesorios para empatar tubería y colocación de valvulería
  - Construir tanques rompe presión con accesorios para la operación
  - 2 Tanque de distribución de agua: Para las captaciones y para la Libertad
  - 27 pasos elevados para tubería.
- Con memorando 0444-REP-GOM-2015, de 04 de Agosto de 2015, el Ing. Hernán Armijos, presenta el listado de materiales y accesorios, y solicita la compra para la conducción principal del proyecto de riego Fundochamba, por el valor de \$ 21.149,70 dólares SIN IVA.
- Mediante memorando N° 579-REP-GT-2015, de 23 de septiembre de 2015, la Gerencia Técnica hace conocer que para la compra de materiales es necesario suscribir una adenda al convenio señalando el nuevo aporte de RIDRENSUR, para en lo posterior evitar inconvenientes.
- Con memorando N° 577-REP-GOM-2015, de 12 de octubre de 2015, el Gerente de Operación y Mantenimiento hace conocer que no es posible elaborar una adenda al convenio en el que participan otras instituciones que no forman parte de la Prefectura de Loja. Se sugiere como alternativa suscribir un convenio con la Junta de Riego.
- En el Memorando N° 665-RE-GT-2015, de 19 de octubre 2015, la gerencia Técnica plantea que la Gerencia General solicite a la Junta de Regantes la documentación necesaria para elaborar el convenio.
- Finalmente el 20 de octubre se realizó la reunión de trabajo, que motiva el presente informe, con el representante territorial del Programa del Buen Vivir, y se plantearon los argumentos que determinaron que RIDRENSUR no puede adquirir los materiales faltantes por que no se puede realizar adenda y porque no existe legalizada la Junta de Riego.

### 3. CONCLUSIONES:

- El proyecto “DIVERSIFICACION PRODUCTIVA DE LAS HUERTAS AGROFORESTALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PRESURIZADO EN LA PARROQUIA FUNDOCHAMBA”, no dispone de memoria técnica y diseños de factibilidad, por lo tanto se generó una lista de compra de tubería sin considerar los demás estructuras y accesorios necesarios para la instalación de 7,5 km de conducción principal.
- RIDRENSUR- EP, en el año 2014 presupuestó el valor señalado en el convenio de \$ 51.278,30 dólares, y generó en el portal de compras públicas el proceso de subasta inversa electrónica para



la compra de material – tubería. Consecuentemente agotó la disponibilidad presupuestaria, tanto más que el proceso se realizó en los meses de diciembre 2014 y enero 2015. Consecuentemente **no existen saldos sobrantes** a pesar que el proveedor entregó la tubería por el valor de 29.120,00 dólares incluido el IVA.

- De acuerdo con el criterio jurídico, no existen las condiciones legales para viabilizar un nuevo aporte en el corto plazo. No se puede realizar convenio con la AAPCAF, ni realizar adeda al convenio
- El informe de cumplimiento de los trabajos realizados por RIDRENSUR – EP durante la vigencia del convenio, será presentado oportunamente para los fines pertinentes. Así como también archivar los trámites o expedientes sobre el convenio, que se encuentran tramitando internamente.

Particular que ponemos a su conocimiento para los fines pertinentes:

Atentamente:



Ing. Hernán Armijos Armijos  
**TECNICO DE OPER. Y MANT.**



Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTEN**

C.C. Archivo Unidad Operación y Mantenimiento  
Adjunto: 2 Expedientes Originales





DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

<b>Certificación :</b> 2034	<b>Estado :</b> N
<b>Fecha :</b> jueves, diciembre 11, 2014	<b>Tipo :</b> PROVEEDOR
<b>Beneficiario :</b> EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR	
<b>Identificación :</b> 1160049840001	

**Objeto de la Certificación :**

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NRO 2034 REINICIO DE COMPRA DE MATERIALES DE FUNDOCHAMBA CONTRATO NRO 003-REP-AJ-2015. SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA NRO 075-2014 MEMO NRO 00747-REP-GOM-2014

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA	CLASIF.
1.1.1	Subprograma 1.- Administración Central	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	45.784,20	5.494,10	BI

Total Monto	45784.20
-------------	----------

BASE IMPONIBLE : 45,784.20  
TOTAL IVA : 5,494.10  
TOTAL : 51,278.30

**CERTIFICO :**

**VISTO BUENO :**

**DIRECTOR FINANCIERO**

**JEFE DE PRESUPUESTO**



# RIDRENSUR EP

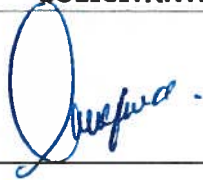

## SOLICITUD DE COMPRA N°: 075-2014

**FECHA:** 04-12-2014  
**SOLICITADO POR:** Ing. Ing. Miguel Bustos.  
**PROYECTO:** SISTEMA DE RIEGO FUNDOCHAMBA  
**CODIGO PARTIDA:** 7.5.01.02.01

Ítem	Código Clasificador Central del Producto CPC	Detalle del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Subtotal \$
1		TUB u-PVC E/C 110mm X 1.25 MPa X 6 m	U	174	49.10	8543.40
2		TUB u-PVC E/C 110 mm X 1.00 MPa X 6 m	U	254	41.36	10505.44
3		TUB u-PVC E/C 110 mm X 0.80 MPa X 6 m	U	761	32.56	24778.16
4		TUB u-PVC E/C 90 mm X 0.80 MPa X 6 m	U	84	23.30	1957.20
<b>COSTO SIN IVA</b>						45784.20
<b>IVA 12%</b>						5494.10
<b>COSTO TOTAL</b>						<b>51278.30</b>

### OBSERVACIONES:

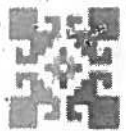
ESTOS MATERIALES SERAN UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO FUNDOCHAMBA, MEDIANTE CONVENIO No. 42-DPS-2014. POR LO QUE SE REQUIERE SEAN ENTREGADOS EN LA PARROQUIA FUNDOCHAMBA, CANTON QUILANGA

SOLICITANTE	APROBADO
 _____ Ing. Miguel Bustos <b>SOLICITANTE</b>	 _____ Ing. Santos Armijos A. <b>GERENTE O &amp; M (E)</b>

202







**GPL**

GOBIERNO  
PROVINCIAL  
DE LOJA

¡Juntos  
hacemos más!

RIDRENSUR EP

## MEMORIA DESCRIPTIVA

La memoria técnica corresponde a la ejecución del proyecto de riego: "DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LAS HUERTAS AGROFORESTALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO PRESURIZADO EN LA PARROQUIA FUNDOCHAMBA".

### OBJETIVO.-

El objetivo principal es "Implementar un sistema de riego presurizado comunitario integral en la Parroquia Fundochamba, cantón Quilanga", para incorporar al riego 49.00 hectáreas que benefician a 116 agricultores.

### ANTECEDENTES.-

El proyecto de riego Fundochamba, es un sistema de riego comunitario que beneficiará a la mayoría de habitantes de esta parroquia, el mismo que se ha venido gestionando desde hace aproximadamente 8 años. Para su formulación y posterior aprobación, ha sido necesario aunar esfuerzos entre varias Instituciones como el Gobierno Provincial de Loja, a través de: RIDRENSUR, DEPROSUR, VIALSUR, Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitarios; el MAGAP a través del Programa del Buen Vivir Rural; el GAD de Quilanga, el GAD de Fundochamba y la Asociación de Productores de Café de altura de Fundochamba. Con la participación de estas entidades se ha logrado firmar un Convenio de cooperación con el respectivo financiamiento a través de cada una de las contrapartes, con la finalidad de llevar adelante su implementación.

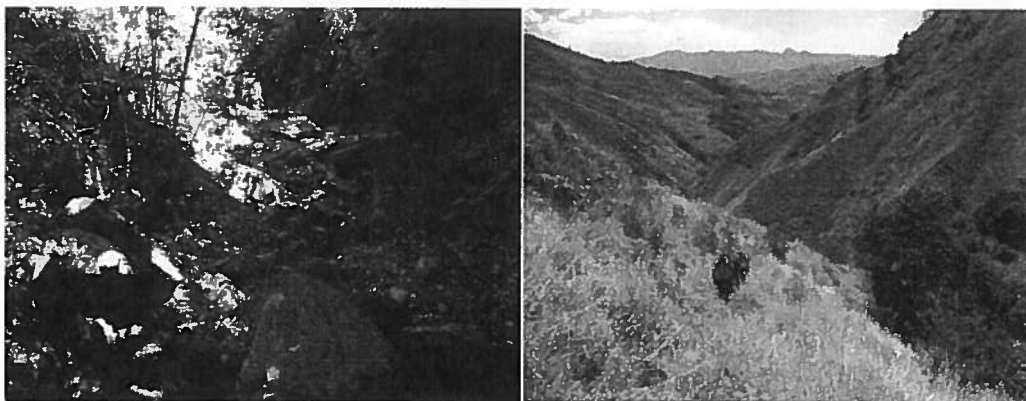


Foto 1 y 2. Captación y conducción del proyecto de riego Fundochamba.





**GPL**

Gobierno  
Provincial  
de Loja



RIDRENSUR EP



Foto 3 y 4. Area a regarse con el proyecto de riego Fundochamba.

**ACTIVIDADES A REALIZAR.-**

Para el cumplimiento de lo establecido en el Convenio, a RIDRENSUR le compete intervenir en la implementación de la red de conducción principal, para lo cual se harán las adquisiciones de los materiales correspondientes, que permitan conducir el agua de riego para incorporar al riego alrededor de 49.00 ha.

**PRESUPUESTO.-**

El presupuesto en materiales para el cumplimiento de esta actividad es de \$ **51278.30** dólares americanos, considerando que la adquisición será exclusivamente de materiales de riego, conforme se detallan en el cuadro siguiente.

**Materiales para la implementación del proyecto de riego Fundochamba**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL \$
1	Tubo PVC E/C 110 mm x 1.25 Mpa x 6 m	unidad	174	49.10	8543.40
2	Tubo PVC E/C 110 mm x 1.00 Mpa x 6 m	unidad	254	41.36	10505.44
3	Tubo PVC E/C 110 mm x 0.80 Mpa x 6 m	unidad	761	32.56	24778.16
4	Tubo PVC E/C 90 mm x 0.80 Mpa x 6 m	unidad	84	23.30	1957.20
				SUBTOTAL	45784.20
				IVA 12%	5494.10
				<b>TOTAL \$</b>	<b>51278.30</b>

  
Ing. Santos Armijos A.  
**GERENTE DE O&M (E)**



## MEMORANDO N° 444-REP-GOM-2015

**PARA:** *Ing. Randon Ortiz*  
 GERENTE TECNICO RIDRENSUR - EP

**DE:** *Ing. Hernán Vinicio Armijos Armijos*  
 TECNICO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO,

**ASUNTO:** **Pedido de materiales y accesorios.**

**FECHA:** 04 de Agosto de 2015

En cumplimiento a la designación de Técnico de Riego de RIDRENSUR- EP, en el marco del Convenio Interinstitucional de cofinanciamiento N° 42-DPS-214, para la ejecución del proyecto "DIVERSIFICACION PRODUCTIVA DE LAS HUERTAS AGROFORESTALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO PRESURIZADO EN LA PARROQUIA FUNDOCHAMBA", solicito la compra de material y accesorios para ejecutar los siguientes trabajos:

- Instalación de la red de conducción principal con tubería de 110 mm;
- Instalación de ramales de las captaciones con tubería PE de 90 mm
- Construcción de Pasos Elevados;
- Instalación del riego presurizado a nivel parcelario,

El presupuesto se detalla en el siguiente cuadro.

### LISTA DE MATERIALES PARA EL PROYECTO DE RIEGO FUNDOCHAMBA

	DESCRIPCION - RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio UNITARIO	TOTAL
1	Manguera de PE , 3", 105 PSI , 50 metros	rollo	14	212,30	2.972,20
2	Unión de PE, 3"	unidad	14	2,50	35,00
3	Adaptador PVC, hembra, 1 mpa, 90 mm	unidad	8	4,50	36,00
4	Adaptador flex, PE, macho, 3"	unidad	8	2,50	20,00
5	Codo PVC, 1mpa, R/L -P-E/C, 110 mm x 90°	unidad	5	19,20	96,00
6	Codo PVC, 1mpa, R/L -P-E/C, 110 mm x 45°	unidad	7	18,75	131,25
7	Codo PVC, 1mpa, R/L -P-E/C, 110 mm x 22,5°	unidad	20	17,80	356,00
8	Codo PVC, 1mpa, R/L -P-E/C, 110 mm ,11,25°	unidad	35	16,75	586,25
9	Codo PVC, 1mpa, E/C, 110 mm x 90°	unidad	15	12,10	181,50
10	Codo PVC, 1mpa, E/C, 110 mm x 45°	unidad	7	11,30	79,10
11	Codo PVC, 1mpa, R/L -P-E/C, 90 mm x 90°	unidad	2	17,50	35,00
12	Codo PVC, 1mpa, R/L -P-E/C, 90 mm x 45°	unidad	2	17,00	34,00
13	Codo PVC, 1mpa, R/L -P-E/C, 90 mm x 22,5°	unidad	2	16,50	33,00
14	Codo PVC, 1mpa, R/L -P-E/C, 90 mm ,11,25°	unidad	3	16,00	48,00



15	Codo PVC, 1mpa, E/C, 110 mm x 90°	unidad	15	12,10	181,50
16	Codo PVC, 1mpa, E/C, 110 mm x 45°	unidad	7	11,30	79,10
17	T PVC, E/C, 1 mpa, 110 mm	unidad	7	11,70	81,90
18	T Reductora PVC, E/C, 1 mpa, 110 x 90 mm	unidad	12	12,20	146,40
19	Unión Soldable PVC, E/C, 110 mm	unidad	15	8,83	132,45
20	Unión Universal PVC, E/C, 110 mm	unidad	5	25,40	127,00
21	Válvula de compuerta de bronce, reforzada, 4", 200psi, rosca hembra	unidad	5	85	425,00
22	Válvula de compuerta de bronce, reforzada, 3", 200psi, rosca hembra	unidad	10	125	1.250,00
23	Adaptador PVC, macho, 4", 1mpa,	unidad	10	5,50	55,00
24	Adaptador PVC, macho, 3", 1mpa,	unidad	20	4,50	90,00
25	Válvula de Aire Plástica, Triple Acción, 1", macho, 140 PSI	unidad	30	56,80	1.704,00
26	Collarín plástico de 110 mm x 1"	unidad	30	4,95	148,50
27	Tapón PVC, S/E, 110 mm	unidad	6	5,80	34,80
28	Tapon PVC, S/E, 90 mm	unidad	5	4,35	21,75
29	Teflón, rollo grande	unidad	20	5,00	100,00
30	Cable acero 1/2", rollo 305 m	unidad	2	740,00	1.480,00
31	Cable acero 3/8", rollo 305 m	unidad	1	425,00	425,00
32	Grilletes 5/8", sujeción de cable de acero 1/2"	unidad	180	0,85	153,00
33	Grilletes de 1/2", sujeción de cable de acero 3/8"	unidad	620	0,50	310,00
34	Tubería PVC, 32 mm, 1 mpa x 6 metros	unidad	700	4,85	3.395,00
35	Tubería PVC, desagüe -corrugada, 250 mm, 30 PSI x 6 metros	unidad	50	95,00	4.750,00
36	Cemento 50 kg	funda	177	8,00	1.416,00
<b>TOTAL</b>					<b>21.149,70</b>

Son: veintiumil ciento cuarenta y nueve 70/100 dólares, SIN IVA

Esta segunda compra debe realizarse con cargo a los recursos comprometidos en el convenio, que tiene como contraparte de RIDRENSUR EP un monto de \$ 51.278,97 dólares.

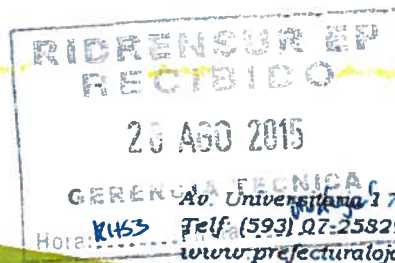
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes, Atentamente,



Ing. Hernán Armijos Armijos  
**TECNICO DE OPER. Y MANT.**  
C.C. Archivo Unidad Operación y Mantenimiento



**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTEN**







**MEMORANDO N°579- REP-GT-2015**

**PARA:** Ing. Angel Collaguazo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**DE:** Ing. Randon Ortiz  
**GERENTE TECNICO DE RIDRENSUR EP**

**ASUNTO:** INFORMANDO SOBRE CONVENIO FUNDOCHAMBA

**FECHA:** 23 de Septiembre de 2015.

Por medio del presente, muy respetuosamente me dirijo a Usted, para entregarle toda la documentación que se generó para realizar la "Adquisición de materiales de construcción eléctricos, plomería y carpintería para labores de mantenimiento preventivo rutinario y correctivo de los sistemas de riego públicos transferidos y no transferidos", ya que debido a que se firmo un convenio de dicho proyecto en el año 2014, con los respectivos aportes de RIDRENSUR, es necesario se elabore una adenda a dicho convenio, señalando el nuevo aporte de la Empresa, para en lo posterior evitar inconvenientes.

Particular que pongo en su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Randon Ortiz  
**GERENTE TÉCNICO**

RO/MG Personal  
Gerencia General



**CT: 11094**

**MEMORANDO N° 577-REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. Randon Ortiz Calle  
**GERENTE TECNICO RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Convenio Funcochamba

**FECHA:** 12 de octubre de 2015

En atención al memorándum N° 579-REP-GT-2015, debo informar que he realizado la consulta con el Dr. Julián Burneo, Asesor Jurídico de la RIDRENSUR EP, quien manifiesta que no es posible elaborar una Adenda a un convenio en la que participan a más de las empresas públicas de la Prefectura de Loja, otras instituciones como el MAGAP-UGP BVR (Proyecto del Buen Vivir), GAD Municipal Quilanga, GAD Parroquial de Fundochamba y la Asociación Artesanal de Productores de Café de Altura de Fundochamba-AAPCAF.

Frente a este contexto, se sugiere elaborar un convenio con la Junta de Riego, beneficiaria de la infraestructura en proceso de construcción, que permita apoyar los recursos que dispone la Gerencia Técnica para el proyecto Fundochamba.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

AT: ELABORAR MEMORANDO PARA GG.  
CON MATRIZ DE RIESGOS SIN INCLUIR  
RUBRO DE QUILANGA Y, SE REQUIERE  
REALIZAR UN CONVENIO.

  
16.10.2015



**CT:11094 -2015**

**MEMORANDO N°665- REP-GT-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**

**DE:** Ing. Randon Ortiz  
**GERENTE TECNICO DE RIDRENSUR EP**

**ASUNTO:** CONVENIO FUNDOCHAMBA

**FECHA:** 19 de Octubre de 2015.

Por medio del presente, muy respetuosamente me dirijo a Usted para solicitarle se digne disponer a quien corresponde se solicite toda la documentación necesaria por parte de la junta de Regantes para la elaboración del convenio Fundochamba

Particular que pongo en su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Randon Ortiz  
**GERENTE TÉCNICO**  
RO/MG: Personal  
Gerencia General

Ing. Herman Romijón  
emite el informe  
de acuerdo a lo acordado  
en reunión del 27-10-2015  
  
28-10-2015

G. Operación y Mant.  
Desarrollado a Ramiro mant. el  
día viernes 23 de oct. 2015  
con represent. Buen Vivir - MAGAP.  
por favor emitir informe del Proyecto  
con avance y ejecución presupuesto R. ep.  
  
27 Oct. 2015  
p:30





CT: 9411-12727 2015

## MEMORANDO Nº 616-REP-GOM-2015

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Reparaciones de compuertas y rejillas del sistema de riego Zapotillo

**FECHA:** 26 de octubre de 2015

Como es de su conocimiento, mediante memorándum Nros.555 y 573 REP-GOM-2015, el Ing. Fredy Sánchez, Técnico de O y M de la Zona 2, informa sobre varios arreglos importantes que hay que realizar en las compuertas y rejillas del sistema de riego Zapotillo para la operación y mantenimiento del mismo. De acuerdo a los informes, las acciones prioritarias a ejecutarse son las siguientes:

- 1) Reparación de la carcasa y acoples de la compuerta Nº 4 de la obra de captación de Vicin
- 2) Reposición de los sello para las tres compuertas frontales de la captación de VICIN
- 3) Reparación de la rejilla frontal del sifón AI-3 de Ceiba Chica
- 4) Reparación de la compuerta del desarenador del repartidor Saucillo
- 5) Reparación de la compuerta del desarenador del sifón Limones
- 6) Reparación de la compuerta del tanque de distribución del sifón Limones
- 7) Reparación de la compuerta de la red 3DC-13C de Tronco Quemado

Por este motivo, me permito solicitar autorice al Ing. Fredy Sánchez o a quien corresponda para que contacte con un profesional en electromecánica para que realice la valoración de las compuertas y determine el costo de las reparaciones. Debo informar que la Gerencia de Operación y Mantenimiento no cuenta con un rubro para ejecutar estas actividades, razón por lo que también solicito a su autoridad disponga a la Gerencia Financiera Administrativa analice la partida presupuestaria que pueda utilizarse para apoyar a la Junta de Regantes.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO**

AC/  
 CC: GOM

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 RIDRENSUR EP OCT. 2015  
 Fecha: 26/10/2015  
 Hora: 11:30 am  
 E: ymorera





CT: 4003-4008



### MEMORANDO N° 615-REP-GOM-2015

**PARA:** Ing. Randon Ortiz Calle  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Apoyo al sistema de riego Matalanga-Chaquinal

**FECHA:** 23 de octubre de 2015

La presente tiene la finalidad de hacerle conocer que en la inspección realizada por el Ing. Fredy Sánchez al sistema de riego Matalanga-Chaquinal (Memorandum N° 575-REP-GOM-2015) se requieren los siguientes materiales para solucionar el problema de este sistema de riego comunitario:

- 2 tubos de PVC de 315 mm x 6 m
- 1 codo de PVC de 315 mm x 90°

De acuerdo al memorándum N° 154-REP-GAF-B-2015, en bodega existe un tramo de tubo PVC E/C 315 mm x 1.5 m, por este motivo me permito solicitar analice la posibilidad para que la Gerencia Técnica adquiera este material para apoyar al sistema de riego comunitario Matalanga-Chaquinal.

Atentamente.

  
 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

**RIDRENSUR EP**  
**RECIBIDO**  
 26 OCT 2015  
 GERENCIA TÉCNICA  
 Hora: 08:40 Firma: Ho. Angulo

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
 RIDRENSUR EP  
 Fecha: 23 OCT 2015  
 Hora: 08:46  
 F: J. Ortiz



PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CONDUCCION PRINCIPAL Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PUBLICOS DEL CANTON LOJA.

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

RUBRO: TRANSPORTE DE HIERRO ESTRUCTURAL EN CAMION

UNIDAD: ton/km



**EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR**

DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
<b>EQUIPOS</b>					
Herramientas manuales (5% M.O.) Camión	1.00	26.4400	26.44000	0.00496	0.00116 0.13114
<b>SUBTOTAL (M) 0.13230</b>					
<b>MANO DE OBRA</b>					
CHOFER: Otros camiones Pedri	0.0002	3.18	0.00064	0.00496	0.002316
JORNAL/HORA	4.67		4.67000		
CANTIDAD	1				
<b>SUBTOTAL (N) 0.02316</b>					
<b>MATERIALES</b>					
<b>SUBTOTAL (O)</b>					
<b>TRANSPORTE</b>					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	COSTO	
<b>SUBTOTAL (P)</b>					

Estos precios no incluyen IVA

TOTAL COSTOS DIRECTOS (M+N+O+P)	0.15546
INDIRECTOS Y UTILIDADES	20%
OTROS INDIRECTOS	0.03109
COSTO TOTAL DEL RUBRO	0.19
VALOR OFERTADO	0.19



**MEMORANDO 00614 REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora. **GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR.**  
**DE:** Ing. Santos Armijos. **TECNICO DE O&M.**  
**ASUNTO:** Solicitando Retroexcavadora  
**FECHA:** 26 de octubre del 2015.

Por medio del presente me permito informar que en el sistema de riego La Papaya, se tenía planificado realizar la reparación de varios tramos de redes secundarias, de diferentes diámetros, para este fin se ha venido gestionando la retroexcavadora de la Junta Parroquial de Tenta, pero esta solo nos facilitaron dos días, por lo que los trabajos se encuentran inconclusos.

Por tal razón y con el fin culminar con los trabajos de excavación, me permito solicitar se facilite la retroexcavadora de la institución para cumplir con los trabajos que se tiene planificado. El tiempo que se requiere es de dos semanas.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Santos Armijos Armijos  
**TECNICO DE RIDRENSUR EP**

Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE OPER & MANT.**

Cc: Archivo personal

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
 RIDRENSUR EP  
 Fecha: 26 OCT 2015  
 yomas

CTF 114

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

PARA: Sr. Juan Carlos Rodríguez, Director General de Inmigración y Extranjería  
 DE: Sr. Jorge Andrés Rodríguez, Técnico de Inmigración y Extranjería  
 ASUNTO: Expediente de Inmigración y Extranjería  
 FECHA: 15 de octubre del 2018

Por medio del presente se hace saber a Sr. Juan Carlos Rodríguez, Director General de Inmigración y Extranjería, que Sr. Jorge Andrés Rodríguez, Técnico de Inmigración y Extranjería, ha sido designado para el cargo de Asesor Técnico de Inmigración y Extranjería en el Departamento de Inmigración y Extranjería, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1073 de 2015.

Por lo tanto, se hace saber a Sr. Juan Carlos Rodríguez, Director General de Inmigración y Extranjería, que Sr. Jorge Andrés Rodríguez, Técnico de Inmigración y Extranjería, ha sido designado para el cargo de Asesor Técnico de Inmigración y Extranjería en el Departamento de Inmigración y Extranjería, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1073 de 2015.

Para más detalles consulte el presente documento.

Atentamente,

  
 Sr. Juan Carlos Rodríguez  
 Director General de Inmigración y Extranjería

  
 Sr. Jorge Andrés Rodríguez  
 Técnico de Inmigración y Extranjería

CC: Sr. Juan Carlos Rodríguez

Expediente de Inmigración y Extranjería  
 No. 1073 de 2015  
 Asesor Técnico de Inmigración y Extranjería

## MEMORANDO N° 613-REP-GOM-2015

**PARA:** Ing. Edgar Rivas Jaramillo  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Apoyo de Promotor Social para charla de motivación

**FECHA:** 23 de octubre de 2015

Como lo señala el Memorándum N° 649-REP-GP-2015, la Comuna Cumbe-Calucay-Mazin no consta en la planificación del POA 2015 y 2016, por este motivo me permito solicitar el apoyo del Promotor Social para realizar en coordinación con la Gerencia de O y M la charla solicitada por el Presidente de la Comuna "Motivación para realizar los turnos de agua"

Atentamente.

Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: Gerencia Operación y Mantenimiento

22.10.2015  
12 h 59'





CT: 4763 y 4766 2015

**MEMORANDO N° 612-REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Situación proyecto Fundochamba

**FECHA:** 26 de octubre de 2015

Con relación a los trámites 4763 y 4766 2015 debo hacerle conocer que el Proyecto "Diversificación productiva de las huertas agroforestales mediante la implementación de sistemas de riego presurizado en la parroquia Fundochamba" que se ejecuta mediante convenio de cooperación institucional Nro. 214-DSP-2014, en el 2014 RIDRENSUR EP realizó el proceso de adquisición de los materiales comprometidos en el convenio, en el presente año bajo la supervisión y dirección técnica del Ing. Hernán Armijos se construyó una captación y la instalación de parte de la conducción principal con la tubería adquirida por la empresa, no fue factible instalar toda la red por falta de accesorios para las tuberías y materiales para los pasos elevados. Frente a esta situación, en la reforma del presupuesto 2015, la Gerencia Técnica incluyó una partida presupuestaria (730811) para el mejoramiento del proyecto Fundochamba, el Ing. Hernán Armijos generó el pedido de materiales, por lo que se solicitó una adenda al convenio, misma que no fue posible por ser un convenio interinstitucional, quedando una segunda opción de firmar de un convenio con la Junta de Regantes, sin embargo no está creada esta organización debido a que la concesión del agua está a nombre de la "Asociación de productores de Café de Altura Fundochamba"

Como es de su conocimiento en la reunión de trabajo realizada el 23 de octubre del presente año con el Ing. Romel Ramón, Coordinador del proyecto Buen Vivir del MAGAP, se quedó que los accesorios y materiales van a ser adquiridos con recursos GAD Parroquial Fundochamba y fondos del proyecto Buen Vivir, siendo el compromiso de RIDRENSUR EP el apoyo técnico y mano de obra calificada.

Adjunto certificación POA y PAC

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
 MANTENIMIENTO**





**INFORME 001- CONTRATO CONSULTORIA N° 069-REP-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ing. Angel Collahuazo Astudillo  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**ASUNTO:** Informe de avance

**FECHA:** 15 DE OCTUBRE DE 2015

Para su conocimiento y trámites pertinentes, me permito hacerle llegar el primer informe del contrato de consultoría N° 069-REP-2015

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

CONSULTORIA: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE REDES SECUNDARIAS EN LOS SISTEMAS DE RIEGO PUBLICOS TRANSFERIDOS Y NO TRANSFERIDOS PARA EL DISEÑO E INCORPORACIÓN AL RIEGO TECNIFICADO		
PLAZO: 90 DÍAS	FECHA DE INICIO DE TRABAJOS: 24-agosto-2015	FECHA DE TERMINACIÓN DE TRABAJOS: 24-noviembre-2015
MONTO CONTRATO: USD \$ 21 392.71 sin incluir el IVA	ANTICIPO: USD \$ 10.696,36 Sin incluir el IVA	
PRIMER INFORME: 24 de septiembre de 2015	DÍAS TRABAJADOS: 30 días	
CONTRATADAS: 86 km de redes secundarias y terciarias	EJECUTADAS: 35.8 km de redes secundarias y terciarias	AVANCE: 41.6 %

**2. TRABAJOS REALIZADOS****2.1. SISTEMA DE RIEGO SANAMBAY**

Levantamiento de ramales secundarios y terciarios del sistema:

Ramal secundario	Ramal terciario	Longitud m	Tubería Entrada	Tubería salida
1		2069.57	PVC 160 mm	PVC 160 mm
	1.1	150.26	PVC 75 mm	PVC 75 mm
2		218.63	Asbesto cemento 100 mm	Asbesto cemento 100 mm
3		264.33	Asbesto cemento 120 mm	Asbesto cemento 120 mm
4		301.96	PVC 100 mm	PVC 100 mm
5		344.66	PVC 100 mm	PVC 100 mm
6		701.25	Asbesto cemento 150 mm	Asbesto cemento 120 mm
7		1168.49	PVC 160 mm	PVC 90 mm
	7.1	180.71	PVC 130 mm	PVC 100 mm
	7.2	187.86	PVC 110 mm	PVC 90 mm
8		191.36	Asbesto cemento 200 mm	Asbesto cemento 200 mm
Total		5779.08		

INFORME DEL CONTRATO CONSULTIVA 001-2012

ASUNTO: 12. DEFECCIONES DE BOMBA  
 ASUNTO: 12. DEFECCIONES DE BOMBA  
 ASUNTO: 12. DEFECCIONES DE BOMBA  
 ASUNTO: 12. DEFECCIONES DE BOMBA  
 ASUNTO: 12. DEFECCIONES DE BOMBA

que se encuentran y se han presentado en forma de informe y se han  
 presentado en forma de informe y se han presentado en forma de informe

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

El presente informe tiene como finalidad informar a la Gerencia General  
 de la Gerencia General de la Gerencia General de la Gerencia General

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
01/01/2012	...	...
02/01/2012	...	...
03/01/2012	...	...
04/01/2012	...	...
05/01/2012	...	...
06/01/2012	...	...
07/01/2012	...	...
08/01/2012	...	...
09/01/2012	...	...
10/01/2012	...	...
11/01/2012	...	...
12/01/2012	...	...

2. TRABAJOS REALIZADOS

2.1 SISTEMA DE BOMBAS BARRAJA

Se realizaron los trabajos de mantenimiento y reparación de las bombas

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
01/01/2012	...	...
02/01/2012	...	...
03/01/2012	...	...
04/01/2012	...	...
05/01/2012	...	...
06/01/2012	...	...
07/01/2012	...	...
08/01/2012	...	...
09/01/2012	...	...
10/01/2012	...	...
11/01/2012	...	...
12/01/2012	...	...





Foto 1. *Tanque rompe presiones de los ramales secundarios*



Foto 2. *Tanque de entra parcelaria de los ramales secundarios*

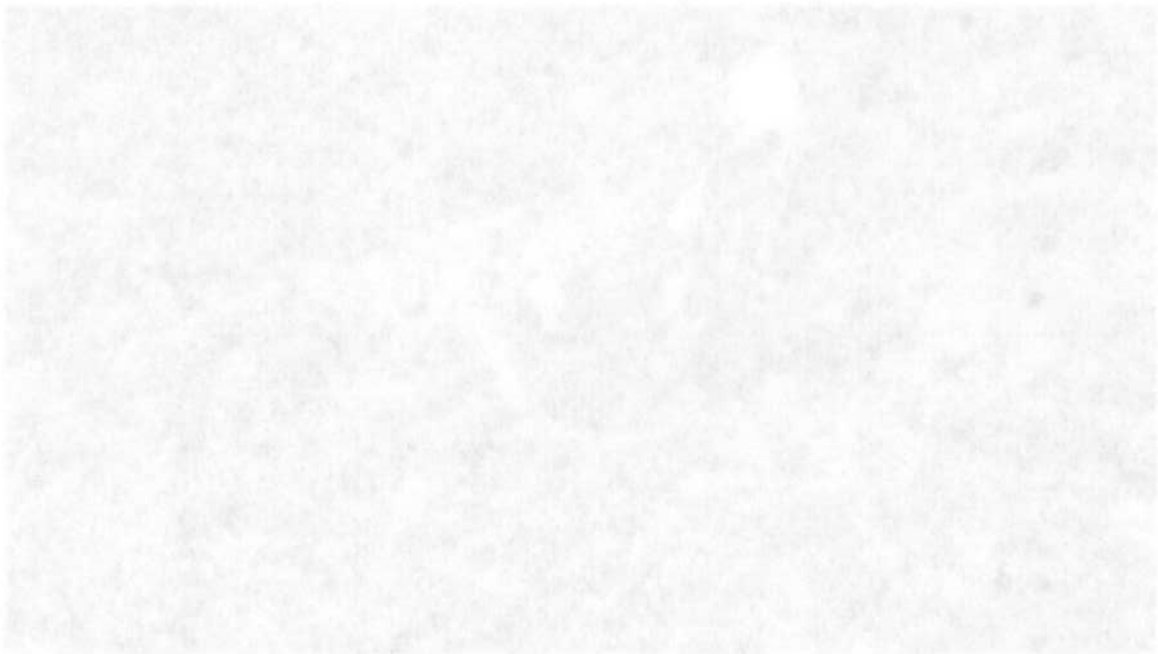


Figure 1: [Illegible text]

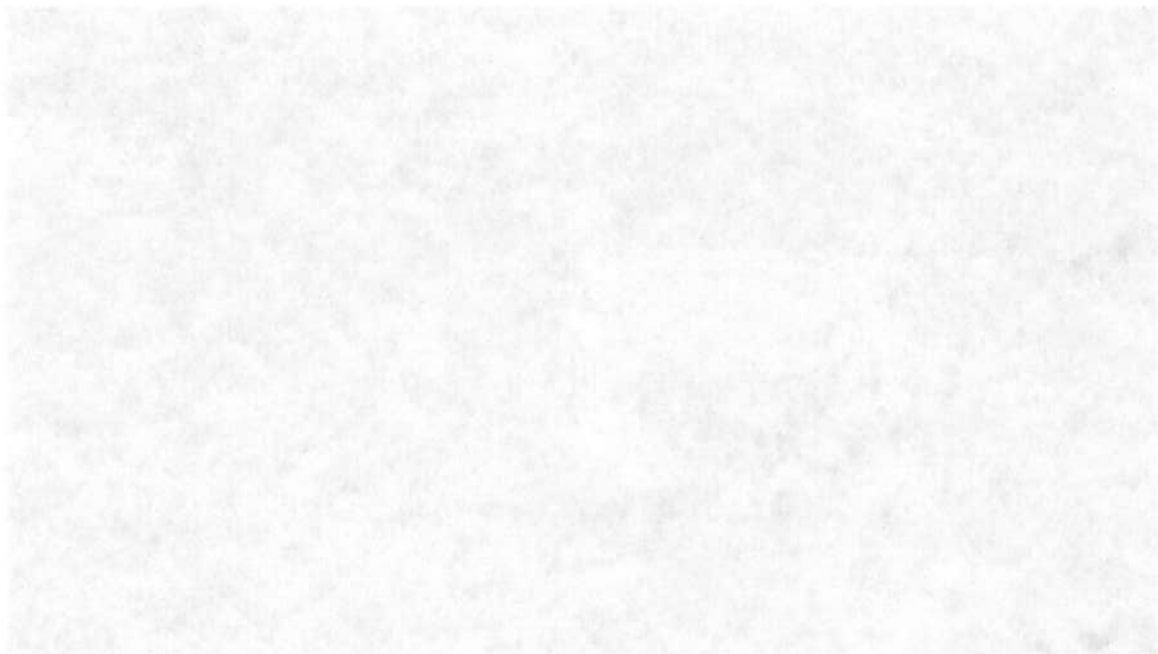


Figure 2: [Illegible text]

## 2.2. SISTEMA DE RIEGO JORUPE-CANGOCHARA

Levantamiento de ramales secundarios y terciarios del sistema:

Ramal secundario	Ramal terciario	Longitud m	Tubería Entrada	Tubería salida
1		479.36	PVC 160 mm	PVC 160 mm
2		1922.09	PVC 300 mm	PVC 90 mm
	2.1	235.39	PE 2"	PE 2"
	2.2	601.44	PVC 250 mm	PVC 90 mm
	2.2.1	402.15	PVC 63 mm	PVC 63 mm
3		1530.94	PVC 250 mm	PVC 150 mm
	3.1	973.54	PVC 100 mm	PVC 63 mm
	3.2	305.98	PVC 90 mm	PVC 90 mm
	3.3	507.61	PVC 110 mm	PVC 110 mm
4		233.53	PVC 90 mm	PVC 90 mm
5		689.73	PVC 110 mm	PVC 90 mm
6		711.33	PVC 110 mm	PVC 90 mm
7		2197.76	PVC 350 mm	PVC 90 mm
	7.1	397.24	PVC 90 mm	PVC 90 mm
	7.2	879.86	PVC 100 mm	PVC 100 mm
8		2961.91	PVC 200 mm	PVC 100 mm
	8.1	907.12	PVC 200 mm	PVC 160 mm
	8.2	412.23	PVC 63 mm	PVC 63 mm
Total		16349.21		

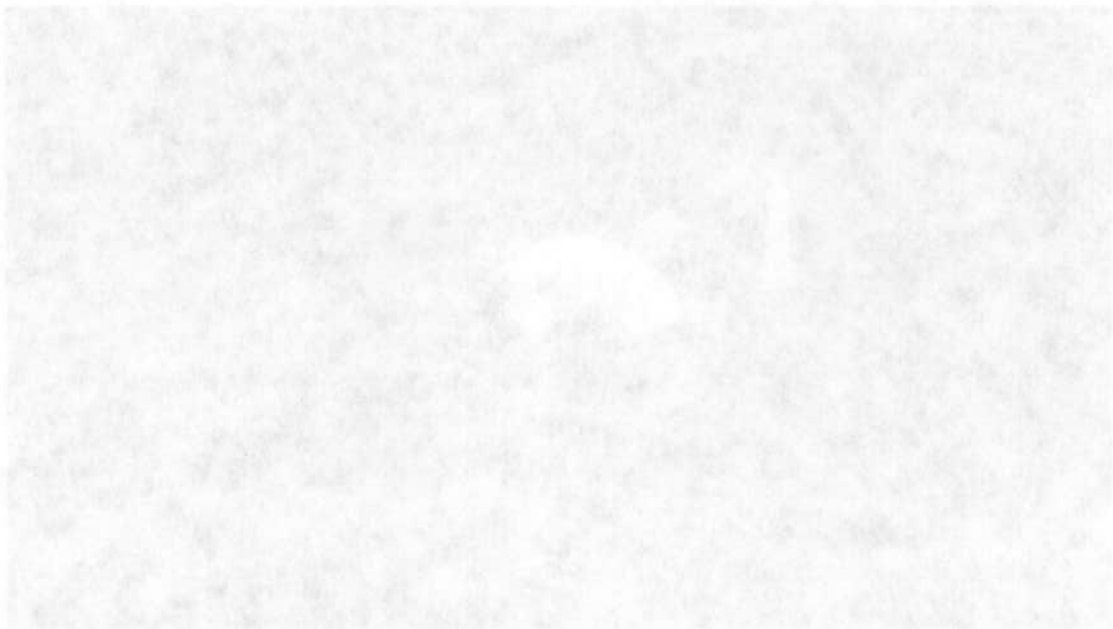


Foto 3. Tanque rompe presiones de los ramales secundarios

2.2. SISTEMA DE MEDIO TORQUE-CANALIZADA

Examinando los modelos se obtienen los valores de  $\lambda$  y  $\mu$

Modelo	Medida	Medida	Medida	Medida
1	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
2	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
3	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
4	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
5	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
6	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
7	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
8	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
9	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
10	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
11	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
12	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
13	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
14	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
15	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
16	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
17	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
18	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
19	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
20	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
21	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
22	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
23	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
24	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
25	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
26	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
27	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
28	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
29	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
30	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
31	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
32	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
33	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
34	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
35	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
36	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
37	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
38	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
39	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
40	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
41	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
42	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
43	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
44	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
45	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
46	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
47	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
48	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
49	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
50	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
51	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
52	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
53	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
54	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
55	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
56	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
57	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
58	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
59	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
60	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
61	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
62	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
63	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
64	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
65	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
66	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
67	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
68	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
69	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
70	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
71	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
72	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
73	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
74	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
75	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
76	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
77	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
78	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
79	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
80	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
81	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
82	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
83	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
84	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
85	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
86	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
87	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
88	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
89	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
90	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
91	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
92	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
93	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
94	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
95	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
96	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
97	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
98	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
99	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm
100	100 mm	100 mm	100 mm	100 mm



Este documento es propiedad de la empresa y no debe ser distribuido fuera de ella.

### 2.3. SISTEMA DE RIEGO EL INGENIO

Levantamiento de ramales secundarios y terciarios del sistema:

Ramal secundario	Ramal terciario	Longitud m	Tubería Entrada	Tubería salida
1		221.68	PVC 160 mm	PVC 110 mm
	1.1	66.11	PVC 110 mm	PVC 110 mm
2		617.21	Asbesto cemento 200 mm	Asbesto cemento 110 mm
	2.1	98.73	Asbesto cemento 150 mm	Asbesto cemento 150 mm
3		1052.51	PVC 160 mm	PVC 63 mm
4		2833.91	Asbesto cemento 300 mm	Asbesto cemento 150 mm
	4.1	588.46	Asbesto cemento 150 mm	Asbesto cemento 150 mm
5		1427.94	Asbesto cemento 150 mm	Asbesto cemento 150 mm
6		505.01	PVC 160 mm	PVC 160 mm
7		803.88	PVC 160 mm	PVC 63 mm
8		2369.28	Asbesto cemento 300 mm	Asbesto cemento 150 mm
	8.1	146.94	Asbesto cemento 150 mm	Asbesto cemento 150 mm
	8.2	418.68	Asbesto cemento 150 mm	Asbesto cemento 150 mm
	8.2.1	143.72	Asbesto cemento 150 mm	Asbesto cemento 150 mm
	8.3	1711.16	Asbesto cemento 150 mm	Asbesto cemento 150 mm
	8.3.1	278.89	Asbesto cemento 150 mm	Asbesto cemento 150 mm
	8.3.2	230.65	Asbesto cemento 150 mm	Asbesto cemento 150 mm
	8.3.3	108.3	Asbesto cemento 110 mm	Asbesto cemento 110 mm
Total		13623.06		



Foto 4. Tanque rompe presiones de las redes secundarias

2.2. SISTEMA DE REDO DE BARRIO

Tabla 3. Características de las redes secundarias y terciarias del barrio

Red	Longitud (m)	Área (m <sup>2</sup> )	Perímetro (m)
Red terciaria	1000	1000	1000
Red secundaria	2000	2000	2000
Red terciaria	3000	3000	3000
Red terciaria	4000	4000	4000
Red terciaria	5000	5000	5000
Red terciaria	6000	6000	6000
Red terciaria	7000	7000	7000
Red terciaria	8000	8000	8000
Red terciaria	9000	9000	9000
Red terciaria	10000	10000	10000
Red terciaria	11000	11000	11000
Red terciaria	12000	12000	12000
Red terciaria	13000	13000	13000
Red terciaria	14000	14000	14000
Red terciaria	15000	15000	15000
Red terciaria	16000	16000	16000
Red terciaria	17000	17000	17000
Red terciaria	18000	18000	18000
Red terciaria	19000	19000	19000
Red terciaria	20000	20000	20000
Red terciaria	21000	21000	21000
Red terciaria	22000	22000	22000
Red terciaria	23000	23000	23000
Red terciaria	24000	24000	24000
Red terciaria	25000	25000	25000
Red terciaria	26000	26000	26000
Red terciaria	27000	27000	27000
Red terciaria	28000	28000	28000
Red terciaria	29000	29000	29000
Red terciaria	30000	30000	30000
Red terciaria	31000	31000	31000
Red terciaria	32000	32000	32000
Red terciaria	33000	33000	33000
Red terciaria	34000	34000	34000
Red terciaria	35000	35000	35000
Red terciaria	36000	36000	36000
Red terciaria	37000	37000	37000
Red terciaria	38000	38000	38000
Red terciaria	39000	39000	39000
Red terciaria	40000	40000	40000
Red terciaria	41000	41000	41000
Red terciaria	42000	42000	42000
Red terciaria	43000	43000	43000
Red terciaria	44000	44000	44000
Red terciaria	45000	45000	45000
Red terciaria	46000	46000	46000
Red terciaria	47000	47000	47000
Red terciaria	48000	48000	48000
Red terciaria	49000	49000	49000
Red terciaria	50000	50000	50000
Red terciaria	51000	51000	51000
Red terciaria	52000	52000	52000
Red terciaria	53000	53000	53000
Red terciaria	54000	54000	54000
Red terciaria	55000	55000	55000
Red terciaria	56000	56000	56000
Red terciaria	57000	57000	57000
Red terciaria	58000	58000	58000
Red terciaria	59000	59000	59000
Red terciaria	60000	60000	60000
Red terciaria	61000	61000	61000
Red terciaria	62000	62000	62000
Red terciaria	63000	63000	63000
Red terciaria	64000	64000	64000
Red terciaria	65000	65000	65000
Red terciaria	66000	66000	66000
Red terciaria	67000	67000	67000
Red terciaria	68000	68000	68000
Red terciaria	69000	69000	69000
Red terciaria	70000	70000	70000
Red terciaria	71000	71000	71000
Red terciaria	72000	72000	72000
Red terciaria	73000	73000	73000
Red terciaria	74000	74000	74000
Red terciaria	75000	75000	75000
Red terciaria	76000	76000	76000
Red terciaria	77000	77000	77000
Red terciaria	78000	78000	78000
Red terciaria	79000	79000	79000
Red terciaria	80000	80000	80000
Red terciaria	81000	81000	81000
Red terciaria	82000	82000	82000
Red terciaria	83000	83000	83000
Red terciaria	84000	84000	84000
Red terciaria	85000	85000	85000
Red terciaria	86000	86000	86000
Red terciaria	87000	87000	87000
Red terciaria	88000	88000	88000
Red terciaria	89000	89000	89000
Red terciaria	90000	90000	90000
Red terciaria	91000	91000	91000
Red terciaria	92000	92000	92000
Red terciaria	93000	93000	93000
Red terciaria	94000	94000	94000
Red terciaria	95000	95000	95000
Red terciaria	96000	96000	96000
Red terciaria	97000	97000	97000
Red terciaria	98000	98000	98000
Red terciaria	99000	99000	99000
Red terciaria	100000	100000	100000

Tabla 3. Características de las redes secundarias y terciarias del barrio





### 3. AVANCE DE TRABAJOS REALIZADOS

De acuerdo a la revisión de los trabajos realizados, se determina un trabajo ejecutado de 35 751,35 m que representa el 41,6 % del total contratado (86 000 m)

Sistema de riego	Ejecutado m	Avance en %
Sanambay-Jimbura	5779.08	6.7
Jorupe-Cangochara	16349.21	19.0
El Ingenio	13623.06	15.8
<b>Total</b>	<b>35751.35</b>	<b>41.6</b>
<b>Contratado</b>	<b>86000.00</b>	<b>100.0</b>

La información presentada por el contratista se ajusta a las actividades y productos previstos en los términos de referencia, dándose por aprobado el informe, por esta razón me permito solicitar a su autoridad, autorice a quien corresponda para que se proceda al pago del 25% del monto total contratado, de acuerdo a la cláusula Décima del Contrato. Adjunto la planilla de pago correspondiente.

Atentamente,

Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

3 AVANCE DE TRABAJOS REALIZADOS

El avance a la fecha de la presente es el siguiente: (ver anexo 1) correspondiente al periodo de 01 de mayo de 2014 al 31 de mayo de 2014.

Concepto	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Personal	10	1000000	10000000
Materiales	10	1000000	10000000
Equipos	10	1000000	10000000
Transporte	10	1000000	10000000
Alquiler	10	1000000	10000000
Seguros	10	1000000	10000000
Impuestos	10	1000000	10000000
Mano de obra	10	1000000	10000000
Otros	10	1000000	10000000
<b>Total</b>			<b>100000000</b>

La información contenida en el presente se basa en los datos suministrados por el personal que presta servicios en el proyecto, los cuales han sido verificados y comprobados por el personal de la Oficina de Control Interno de la Contratación, por lo que se declara veraz y exacta la información contenida en el presente.

En fe de lo cual, se firma y sella en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de mayo del 2014.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**PREFECTURA DE LOJA**  
**EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR-RIDRENSUR**  
**PLANILLA 001**

**CONTRATO:** N° 069-REP-2015

**CONTRATISTA:** Ing. Galo Maldonado Quezada

Levantamiento topográfico de redes secundarias en los sistemas de riego públicos transferidos y no transferidos para el diseño e incorporación al riego tecnificado

**ADMINISTRADOR:** Ing. Ángel Collahuazo Astudillo

**PERIODO** DESDE: 24-ago-15

**HASTA** 24-sep-15

**ANTICIPO USO \$:** 10 696.35

**VALOR A PAGAR:** 15/10/2015

**FECHA PRESENTACIÓN:** 15/10/2015

CONCEPTO	CONTRATADO EN DÓLARES				CANTIDADES EJECUTADAS				VALORES EJECUTADOS			
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA		
<b>A. SUELDOS</b>												
Jefe del proyecto	Mes	3	550.00	1 650.00		1	1.00			550.00	550.00	
Topógrafo (Dos)	Mes	3	500.00	3 000.00		1	1.00			500.00	500.00	
Cadeneros (Cuatro)	Mes	3	354.00	4 248.00		1	1.00			354.00	354.00	
<b>B. CARGAS SOCIALES</b>												
Jefe del proyecto	Mes	3	187.44	562.33		1	1.00			187.44	187.44	
Topógrafo (Dos)	Mes	3	173.08	1 038.50		1	1.00			173.08	173.08	
Cadeneros (Cuatro)	Mes	3	131.16	1 573.88		1	1.00			131.16	131.16	
<b>C. VIAJES Y VIATICOS</b>												
Jefe del proyecto	U	14	15.00	210.00		4	4.00			60.00	60.00	
<b>D. SUBCONTRATOS Y SERVICIOS VARIOS</b>												
Dibujo de láminas	Global	1	2 000.00	2 000.00		1	1.00			2 000.00	2 000.00	
Mejorones	U	200	15.00	3 000.00		80	80.00			1 200.00	1 200.00	
<b>E. COSTOS DIRECTOS MISCELANEOS</b>												
Alquiler de vehículo	Mes	3	400.00	1 200.00		1	1.00			400.00	400.00	
Impresión de documentos, planos, fotos	Global	1	600.00	600.00		0.3	0.30			180.00	180.00	
Energía eléctrica, teléfono, internet	Mes	3	20.00	60.00		1	1.00			20.00	20.00	
Equipos	Mes	3	700.00	2 100.00		1	1.00			700.00	700.00	
Servicios (Alquiler equipo topográfico)	Mes	3	50.00	150.00		1	1.00			50.00	50.00	
<b>TOTAL</b>				<b>21 392.71</b>			<b>95.30</b>			<b>6 505.68</b>	<b>6 505.68</b>	
<b>RESUMEN DE PLANILLA</b>											<b>30.41%</b>	<b>30.41%</b>
<b>IVA 12%</b>											<b>780.68</b>	<b>780.68</b>
<b>TOTAL + IVA</b>											<b>7 286.36</b>	<b>7 286.36</b>
<b>DESCUENTOS</b>												
Impuesto a la Renta, conforme al Art. 124 del Reglamento LRTI 10%											<b>650.57</b>	<b>650.57</b>
<b>RETENCIÓN A LA FUENTE 100% IVA</b>											<b>780.68</b>	<b>780.68</b>
<b>ANTICIPO 50%</b>											<b>3 252.841</b>	<b>3 252.84</b>
<b>VALOR LÍQUIDO A PAGAR</b>											<b>2 602.27</b>	<b>2 602.27</b>

  
 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
 ADMINISTRADOR CONTRATO

  
 Ing. Galo Maldonado Quezada  
 CONSULTOR



**MEMORANDO No.525 REP-GOM-2015**

**PARA:** *ING. MARIA YOLANDA MORA  
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP.*

**DE:** *ING. FERNANDO BARRETO  
ASISTENTE TECNICO O&M ZONA 2*

**ASUNTO:** *Informe de solicitud de reubicación de entrega dentro del ramal 3D-5C del Sistema de riego Zapotillo.*

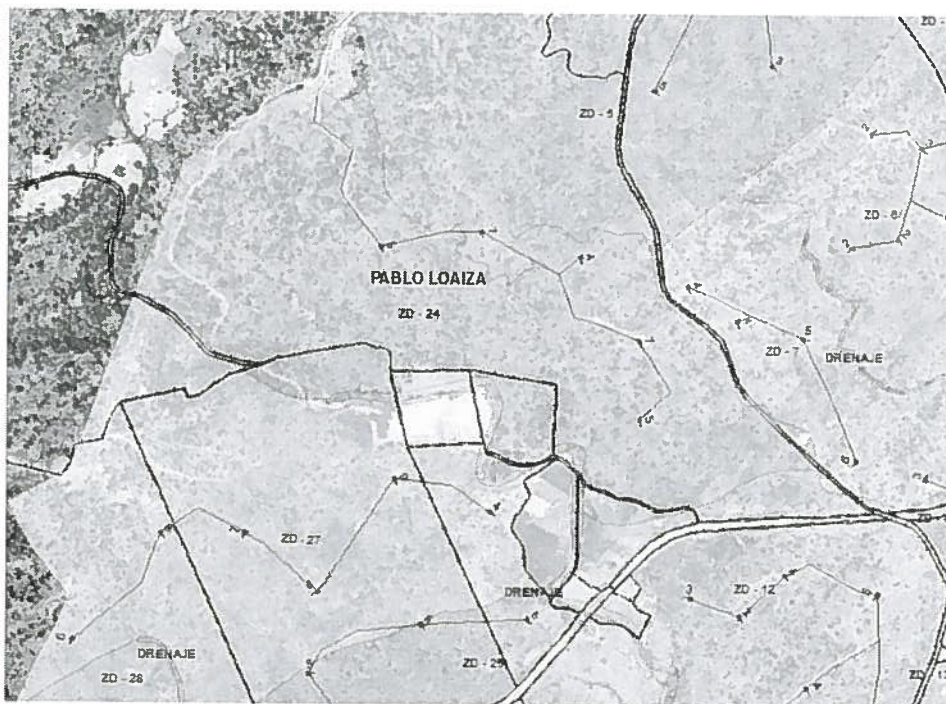
**FECHA:** *Zapotillo, 29 de octubre del 2015*

Le remito el informe técnico realizado en base de la inspección realizada en el sector Valle Hermoso del canal 3DC, red secundaria 3D-5C, Red terciaria 3D-5.1C dando respuesta a la solicitud realizada por el Sr. Pablo Loaiza Sánchez el cual dispone de un predio ubicado en el sector indicado y solicita el permiso para la reubicación de una entrega ubicada al inicio de la red terciaria, parte norte de su terreno, hasta una parte más alta del mismo, corresponde al número de trámite N° 11494.

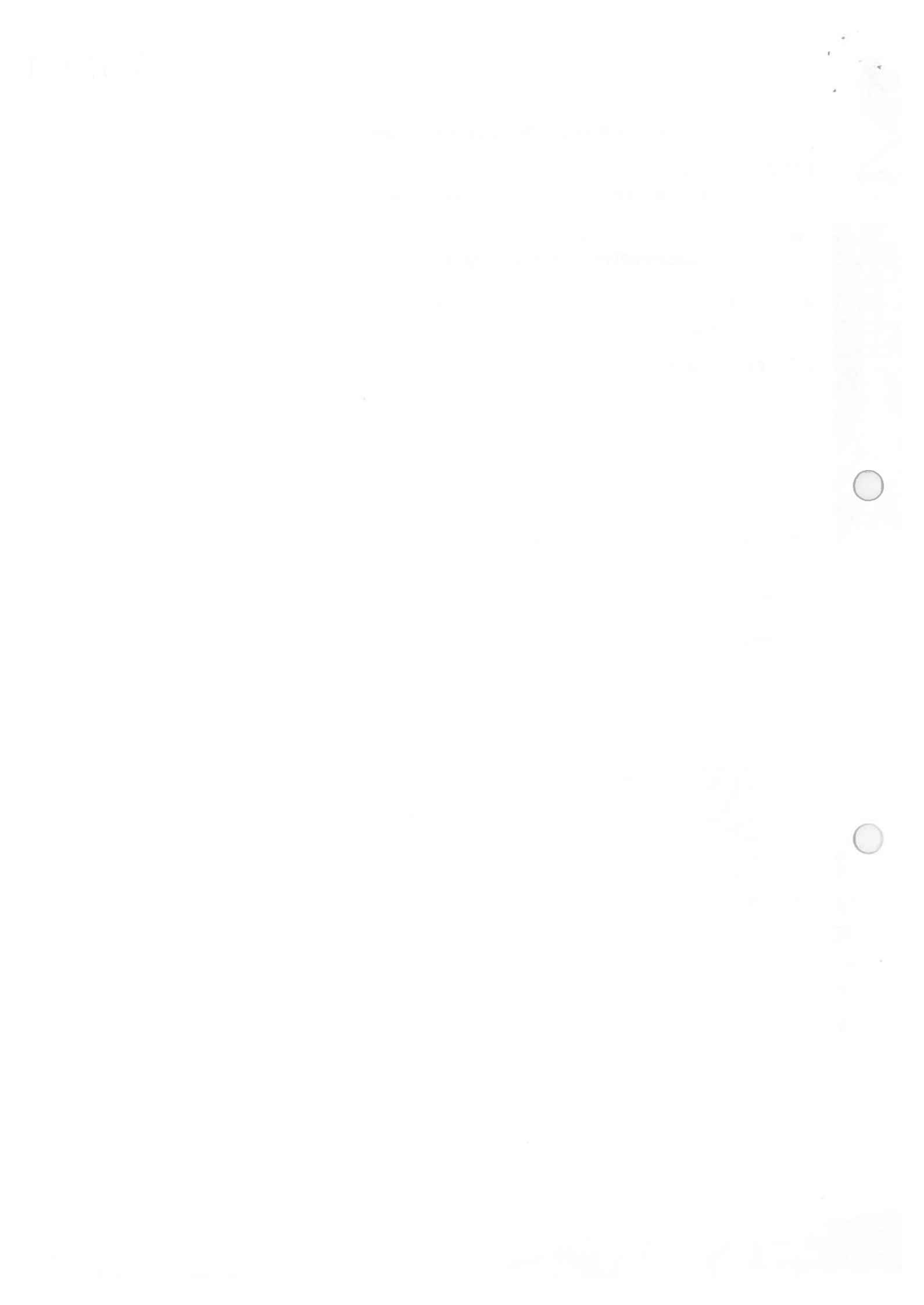
**ANALISIS TECNICO:**

**ANALISIS DE LA INFORMACION BASICA.**

El terreno del Sr. Pablo Loaiza Sánchez tiene una extensión total de 37 Has que se encuentran dentro del módulo ZD-24, área que en su totalidad ha sido considerada como regable, dentro del diseño original del proyecto, como se indica en la imagen:



RECIBO  
DE DOCUMENTOS  
RIDRENSUR EP  
29, SEP 2015  
Fecha: 10:00  
Hora: Jomera



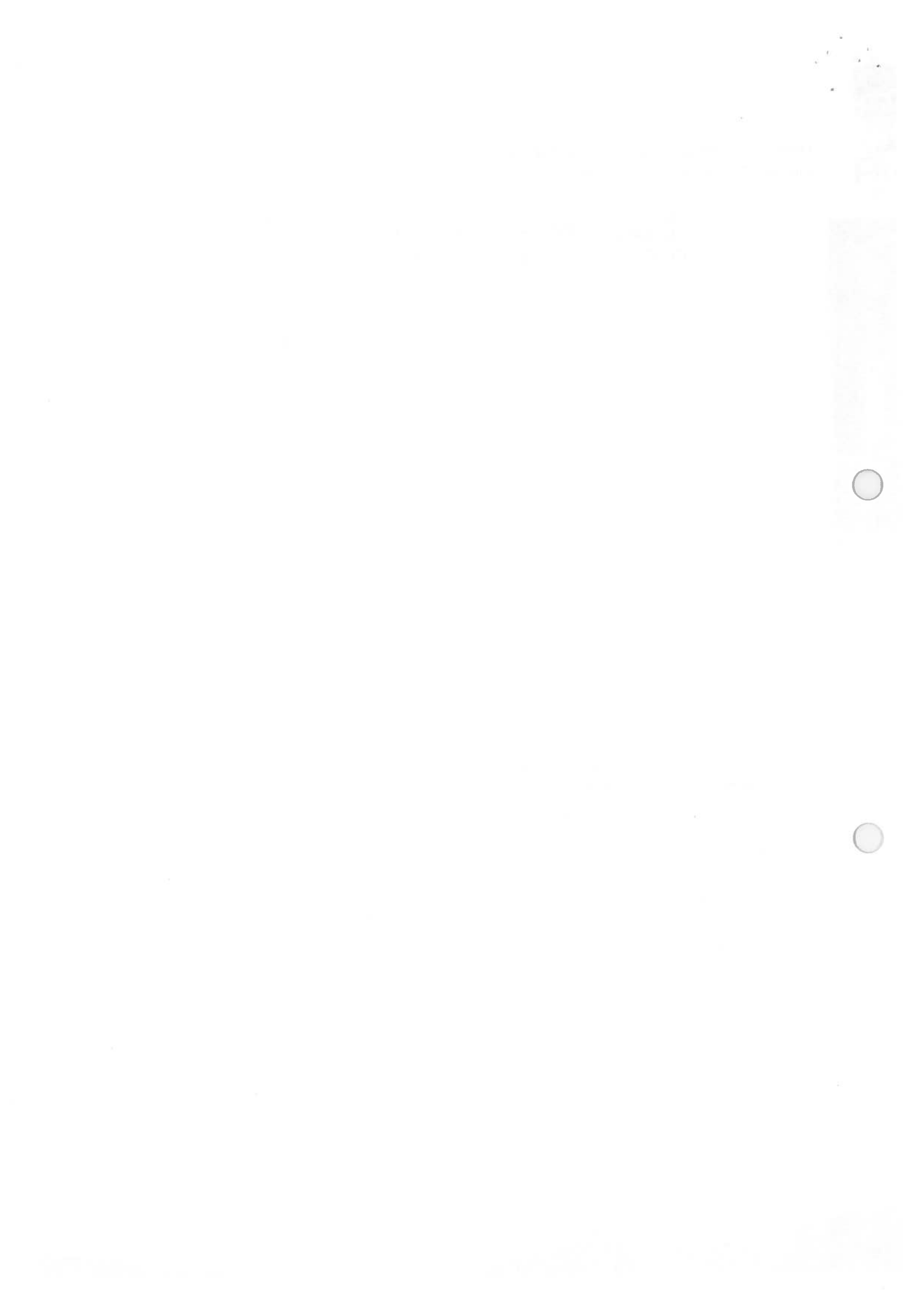
Dentro de éste terreno se encuentran cinco cajas de entrega todas pertenecientes al módulo ZD-24, tal como se indica en el siguiente cuadro:

RED SECUNDARIA	MODULO	N° PARCELA	CAUDAL (L/S)
3D-5C	ZD-24	99	5
		100	7
		101	7
		102	5
		103	4
<b>TOTAL</b>			<b>28</b>

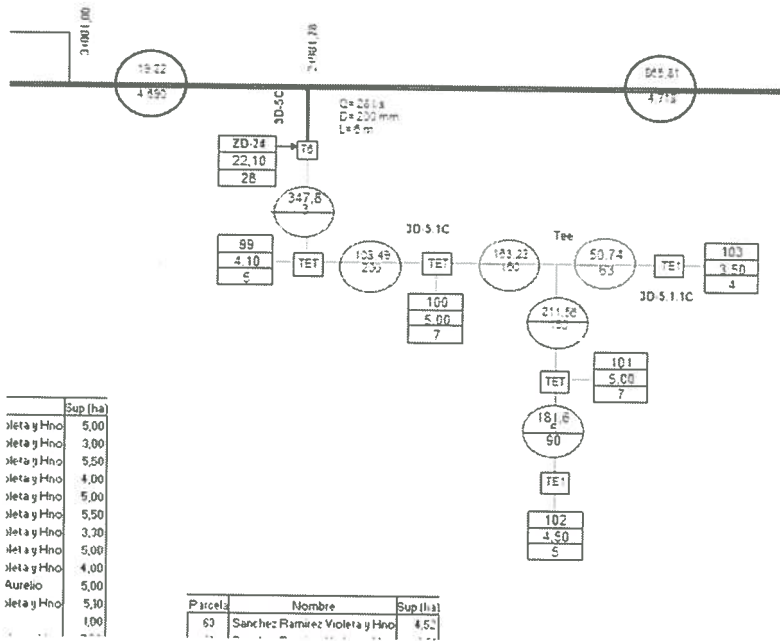
Módulo	Ramal terciario	Abscisa terciario	Tanque entrega parcela	Q parcelario l/s	Diametro terciario mm	Longitud terciario m	Longitud tubería m	V m/s	Presión estática mca	Goteo de aneta mca	Sobre presión mca	Presión dinámica mca	Método de riego	Clase de tubería
		0-403.33	TE1-E3	4,0	90	245.65	251.22	0.72	40.83	22.85	63.68	1.73	Presurizado	UPSE90-0.80
ZD-19		0-000.00	TE1	22,0	160	0.00			76.33		76.33	28.80	Presurizado	
ZD-23	3D-4.6 1C	0-000.00	TE1-E1	2,0	110	0.00			66.41		66.41	21.50	Presurizado	
		0-171.52	TE1-E2	3,0	63	171.52	172.09	1.20	65.20	46.65	111.85	15.54	Presurizado	UPSE63-1.25
ZD-24	3D-5 1C	0-335.87	TE1-E1	5,0	200	335.87	347.83	1.02	34.66	31.95	66.61	32.78	Presurizado	UPSE200-0.80
		0-519.72	TE1-E2	7,0	200	153.85	188.49	0.84	35.45	26.25	61.69	32.85	Presurizado	UPSE200-0.80
		0-680.31	TEE	0,0	160	160.59	153.23	0.91	45.17	28.65	73.82	41.05	Presurizado	UPSE160-0.80
		0-888.34	TE1-E4	7,0	160	208.03	211.56	0.69	28.11	21.51	49.62	23.88	Presurizado	UPSE160-0.80
		1-068.56	TE1-E5	5,0	90	160.22	181.65	0.88	37.01	24.82	61.83	30.91	Presurizado	UPSE90-0.63
	3D-5 1 1C	0-050.02	TE1-E3	4,0	63	50.02	50.74	1.53	39.64	54.57	94.22	33.83	Presurizado	UPSE63-1.00
ZD-27	3D-6 1C	0-000.00	TE1-E1	8,0	110	0.00			27.37		27.37	20.75	Presurizado	
		0-176.68	TE1-E3	7,0	160	176.68	177.43	1.57	33.4	49.41	82.81	24.02	Presurizado	UPSE160-0.80
		0-348.21	TE1-E4	5,5	160	171.53	174.23	1.17	45.60	36.58	82.26	34.62	Presurizado	UPSE160-0.80
		0-599.26	TE1-E5	9,0	110	251.15	255.54	1.96	40.77	76.17	116.94	20.12	Presurizado	UPSE110-1.25
		0-788.18	TE1-E6	4,0	90	158.82	159.74	1.13	53.87	39.74	93.42	29.82	Presurizado	UPSE90-1.00
		0-835.50	TE1-E7	2,0	90	47.32	47.42	0.56	54.24	19.89	74.13	29.78	Presurizado	UPSE90-1.00
	3D-6 2C	0-256.70	TE1-E2	5,5	90	256.70	267.33	0.99	29.49	31.34	60.84	19.37	Presurizado	UPSE90-0.80

La entrega a reubicar corresponde a la del módulo ZD-24 caja de entrega N° 99, abscisa 0+335,87 la cual posee un caudal de 5 lt/seg. El Sr. Loaiza desea reubicar la caja de entrega 5 metros donde inicia la red terciaria, la cual se encuentra a una cota de 12 metros por encima de la ubicación actual de la caja.

Ésta entrega si se la podría reubicar, pero conservando el mismo diámetro con que fue construida, por lo tanto no se vería afectado el funcionamiento hidráulico en toda la red, es mas todo el modulo pertenece a un solo propietario por lo que no habría ningún problema con vecinos que utilicen la misma red. A continuación el esquema hidráulico respectivo.







Por lo tanto si es pertinente proceder a la reubicación de la entrega antes indicada y atender favorablemente solicitud presentada por el usuario.

Es necesario indicar que el solicitante ha manifestado estar dispuesto a asumir los costos de los materiales para la reubicación de la caja.

Es todo cuanto puedo mencionar para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ing. Fernando Barreto Panamito  
ASISTENTE TÉCNICO O&M, ZONA 2  
RIDRENSUR EP

VISTO BUENO

Ing. Angel Collahuazo  
GERENTE DE O&M  
RIDRENSUR EP



# ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

FECHA: 2015-09-15 16:07:00

AÑO: 2015

PROCEDENCIA: SR.PABLO LOAIZA SANCHEZ

TIPO : externo

TRAMITE  
Nº

**11494**

CODIGO: **RIDRENSUR**

LUGAR: LOJA

DETALLE: SOLICITA LA REUBICACION DE UNA CAJA DE RIEGO QUE SE ENCUENTRA EN EL MODULO ZD-24

De :	Doc. Nº	# Hojas	Enviado a	Para	Fecha	Firma
Lorena Alexandra Reyes Luna	OFICIO NS/N	1 HOJA	G6	- 21 -	2015-09-15 16:07:00	Jomay 16h30'
GG	suella	122cp	GO M1	- 21 -	16/09/2015	María T 15-09-2015 11 h 26'

Nota: Una vez finalizado el trámite se debe remitir el documento original y sus anexos para custodia de Archivo Central.

[Imprimir] - [Regresar]

Loja, 15 de Septiembre de 2015.

Ing. María Yolanda Mora

GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR.

De mis consideraciones:

Soy usuario del Canal de Riego Zapotillo.

Solicito a usted muy comedidamente la reubicación de una Caja de Riego que se encuentra en el Modulo ZD-24 Caja #99 de la Red Secundaria 3D-5C.

Por la atención a la presente y seguro de contar con su aprobación antecedo mi agradecimiento.

Atentamente.

Pablo Loiza Sánchez.

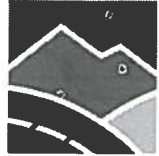
C.I. 1707754402

G. Operación y Mant.  
Informe.

16-Sep-2015  
09:00

Ing. Freddy Sanchez  
Inspecciones e informes  
Julio 6081  
22/09/2015

15658  
15-09-2015  
REGISTRO DE DOCUMENTOS



Ref. 12382 07.

**MEMORANDO No-526-REP-GOM-2015**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** SOLICITANDO PAGO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA COMO BODEGA EN ELSECTOR GUASIMO SUR, CANTON ZAPOTILLO.


**FECHA:** Zapotillo, 05 de octubre del 2015

Por medio de la presente me permito informarle que actualmente en el cantón Zapotillo, la Empresa RIDRENSUR EP., viene utilizando un bien inmueble donde funciona la Bodega en el sector Guásimo Sur, del cantón Zapotillo; mediante contrato de arrendamiento Nro. 068-REP-AJ-2015 celebrado entre la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, "RIDRENSUR E.P." de Loja y el Señor Wilmer Moncada Carranza; en la Cláusula Décima Tercera: De la Administración del Contrato.- La Empresa RIDRENSUR E.P. me designa como Administrador del mismo; por tal razón en base a la Cláusula Sexta del contrato: **PRECIO DEL CONTRATO.-** Solicito a su autoridad autorice a quien corresponda para que se realice el pago del canon de arrendamiento por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$280) mensuales más IVA;** teniendo que cancelarse dicho canon de arrendamiento desde el 01 al 30 de septiembre del presente (un mes): Adjunto copia del contrato y factura correspondiente.

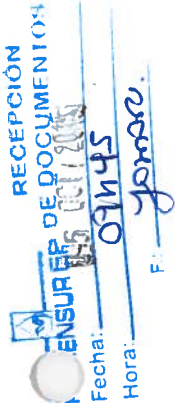
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

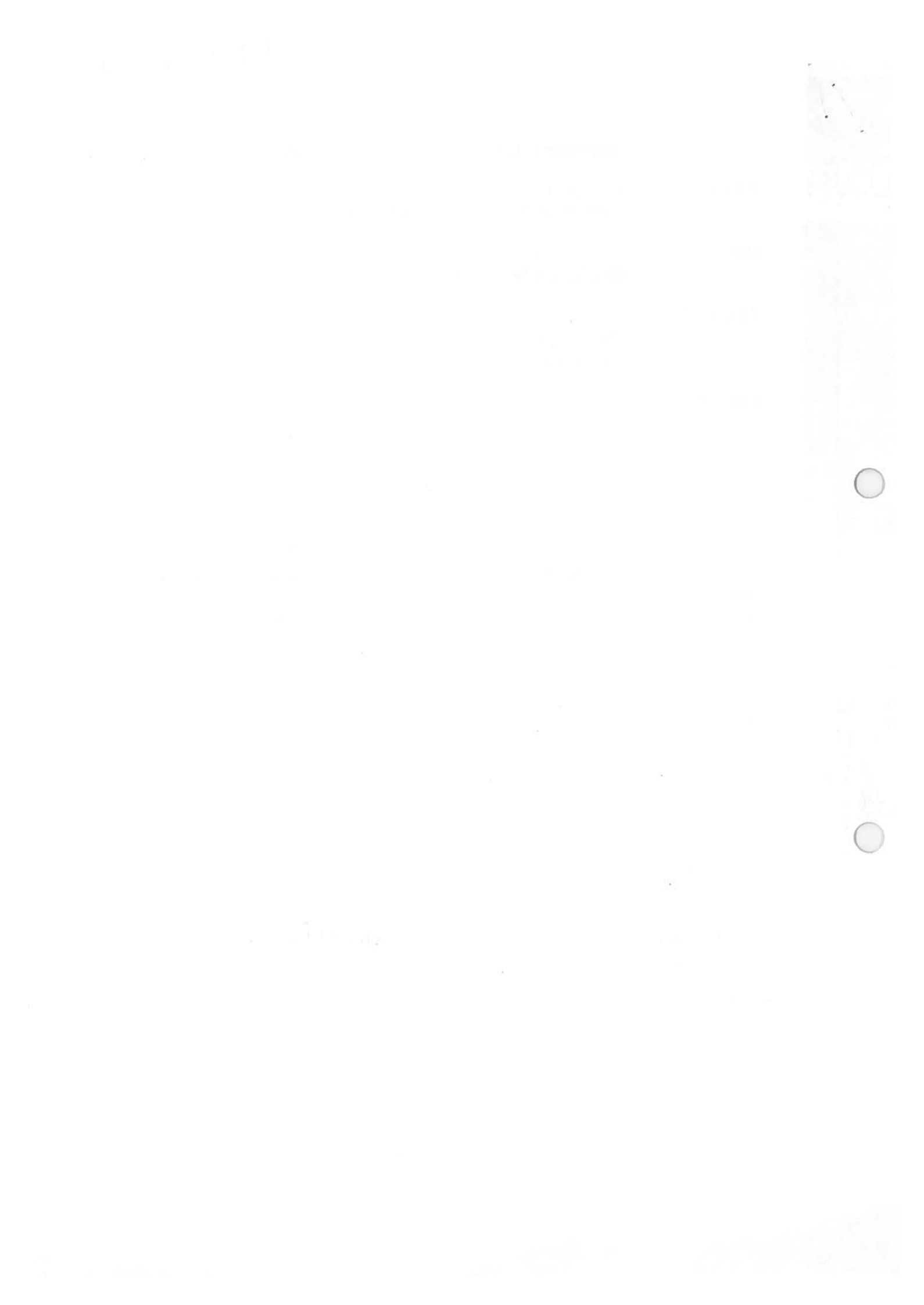
Atentamente,

VISTO BUENO

  
Ing. Fredy Sánchez.  
**TECNICO O&M ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

  
Ing. Ángel Collahuazo  
**GERENTE DE O&M**  
**RIDRENSUR EP**





## EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR RIDRENSUR EP.

CONTRATO Nro. 068-REP-AJ-2015

**CONTRATO DE ARRIENDO QUE SE CELEBRA ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR, "RIDRENSUR E.P" DE LOJA Y EL SEÑOR WILMER MONCADA CARRANZA.**

### **Cláusula Primera: COMPARECIENTES.-**

*Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, RIDRENSUR EP., legalmente representada por la Ing. María Yolanda Mora Castro Gerente General, que en lo posterior se lo denominará ARRENDATARIO y el Sr. Wilmer Moncada Carranza, quien participa en calidad de ARRENDADOR, como lo justifican con los documentos habilitantes, los mismos que se comprometen al tenor de las siguientes cláusulas.*

### **Cláusula Segunda: ANTECEDENTES.-**

**2.1** *La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 238, dice: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad intelectual, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales."*

**2.2** *La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 315 manifiesta.- "El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.*

**2.3** *Que, el Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 60 establece.- "Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la*





correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.

**2.4** Las Empresas Públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administración y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales”.

**2.5** El Gobierno Provincial de Loja, de conformidad a las facultades que le confieren la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y más Leyes Conexas. Procedió a crear mediante Ordenanza la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, RIDRENSUR E.P, con la finalidad de descentralizar las obras que realiza el Gobierno en la Provincia de Loja.

**2.6** Mediante Ordenanza Provincial se constituyó la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur del Gobierno Provincial de Loja (RIDRENSUR E.P.), que fue conocida, discutida y aprobada por el Gobierno Provincial de Loja, en primero y segundo debates, en sesiones extraordinarias del veintinueve de diciembre del dos mil nueve y ordinaria del veintitrés de enero del dos mil diez, respectivamente. La Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur del Gobierno Provincial de Loja fue aprobada por el Gobierno Provincial de Loja, el 28 de enero del 2011; siendo el objetivo principal “...ofrecer los servicios de asesoría, consultoría, gestión, dirección, supervisión, fiscalización, planificación, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de riego y drenaje y la construcción de obras afines o complementarias a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional”.

**2.7** Mediante Resolución Nro. 001-RD-2015, de 04 de Mayo de 2015, el Directorio de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, RIDRENSUR E.P del Gobierno Provincial de Loja, resolvió: Art.1. “ Nombrar en calidad de Gerente General de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur del Gobierno Provincial de Loja-RIDRENSUR EP, Ing. María Yolanda Mora Castro, y se le otorga mediante esta resolución todas las atribuciones y facultades establecidas para Gerente General por la Ley Orgánica de Empresas Públicas.”





**2.8** Mediante Memorando Nro. 320-REP-GOM-2015, de fecha 17 de Junio del 2015 el Ing. Ángel Collahuazo Astudillo, Gerente de Operación y Mantenimiento de RIDRENSUR E.P, solicita a la Ing. María Yolanda Mora Castro. Gerente General de RIDRENSUR E.P, se autorice a quien corresponda para que se realice una reforma al presupuesto que permita incrementar la partida Presupuestaria Numero 730502, de Arriendos y Edificios y Locales, que asegure la contratación no solo de bodega, también del inmueble de oficinas – vivienda de Zapotillo. Mediante sumilla inserta por la Ing. María Yolanda Mora Castro, solicita a la Gerencia de Planificación y Gerencia administrativa Financiera informe conjunto.

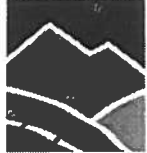
**2.9** Mediante Nro. 386-REP-GP-2015, de fecha 03 de Julio de 2015, el Ing. Edgar Rivas Jaramillo, Gerente de Planificación, de RIDRENSUR E.P, sugiere a la Ing. María Yolanda Mora Castro Gerente General de RIDRENSUR E.P, revisar la partida Nro. 730402, “Edificios locales y residencias” que tiene un compromiso de \$ 862 y un monto por comprometer de \$ 6138,00, los dos compromisos planteados por Operación y Mantenimiento asciende a 3,480,00 sin IVA, quedando un saldo de \$2.658.00, también se puede analizar la pertinencia de reforma en la partida Numero 730404, “Maquinarias y Equipos” en donde no hay compromiso existente un saldo por comprometer de \$ 15.609.50, y así continuar con el trámite correspondiente para la contratación de alquiler de la bodega en el cantón Zapotillo el sector el Guácimo. Mediante sumilla inserta por la Ing. María Yolanda Mora Castro, Gerente General de RIDRENSUR E.P, solicita Gerencia de Planificación, y Gerencia Administrativa Financiera, trámite correspondiente para arrendamiento con partida, Edificios locales y residencias.

**2.10** Mediante Memorando Nro.404 REP.GP-2015, de fecha 13 de julio de 2015, El Ing. Edgar Rivas Jaramillo, Gerente de Planificación en referencia a sumilla inserta por la Gerencia General en Memorando 386-REP-GP-2015, con CT. -7430 de la Gerencia de Operación y Mantenimiento solicita a la Dra. Lilia Espinoza E, Gerente Administrativo Financiero de RIDRENSUR E.P, la reforma de las siguientes partidas: 730502 Edificios, locales y residencias (Arrendamiento de bienes), 730402, (Edificios, locales y residencias Instalaciones, Mantenimiento y Reparación).

**2.11** Mediante Memorando Nro.063-SAU-GAF-2015, de fecha 14 de Julio del 2015, la Ing. Sandra Arévalo U, Asistente de Presupuesto de RIDRENSUR E.P, con visto bueno de la Dra. Lilia Espinoza E, Gerente Administrativo Financiero de RIDRENSUR E.P, informa a la Ing. María Yolanda Mora Castro Gerente General de RIDRENSUR E.P, que se ha modificado la reforma Presupuestaria Numero 7430, que permitirá la renovación de los contratos de arriendo de la oficina-vivienda y bodega en

1000  
R10





el cantón Zapotillo.

**2.12** Mediante Memorando Nro. 429-REP-GOM-2015, de fecha 22 de Julio del 2015, el Ing. Ángel Collahuazo Astudillo, Gerente de Operación y Mantenimiento de RIDRENSUR E.P, solicita a la Dra. Lilia Espinoza E, Gerente Administrativo Financiero de RIDRENSUR E.P, Se emita certificación presupuestaria para el arredramiento de bodega en el Cantón Zapotillo sector el Guácimo, por el valor \$ 280 más IVA por el lapso de seis meses.

**2.13** Que, la Ing. Sandra Arévalo U, Asistente de Presupuestó, con visto bueno de la Dra. Lilia Espinoza E, Gerente Administrativo Financiero, emite certificación presupuestaria Nro. 724 de fecha 22 de Julio del 2015. Para el arredramiento de bodega en el Cantón Zapotillo sector el Guácimo.

**2.14.** Mediante Memorando Nro. 433-REP-GOM-2015, de fecha 22 de Julio de 2015, el Ing. Ángel Collahuazo Astudillo, Gerente de Operación y Mantenimiento RIDRENSUR E.P, solicita Ing. María Yolanda Mora Castro Gerente General de RIDRENSUR E.P, elaboración del contrato de arriendo de bodega en el Cantón Zapotillo sector el Guácimo.

**2.15.** Mediante Memorando nro. 237-REP-GG-2015, la Ing. María Yolanda Mora Castro Gerente General de RIRENSUR E.P, dispone al Ab Julián Burneo Asesor Jurídico de RIDRENSUR E.P, elaboración del contrato por arriendo de inmueble ubicado en el cantón Zapotillo, a favor del Sr. Wilmer Moncada Carranza.

### **Cláusula Tercera.- INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**

**3.1 TERMINOS.-** Los términos del Contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

1) Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato, se atenderá su tenor literal.

2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.

3) El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

4) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas de la Ley de

Vertical text on the right edge, possibly a page number or header, appearing as a light gray strip.



Faint horizontal text or markings across the middle of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Faint horizontal text or markings at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

**CASTILLO SANDOYA JORGE EFREN**

**FACTURA**

INGENIERO GEOLOGO  
RUC. 1101059564001

No. 001-001-00

0000570

FRANCISCO DE MIRANDA N35-306 Y MAÑOSCA  
TELF: 0992 611 459 \* Quito - Ecuador

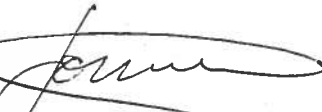

Autorización: 13/Agosto/2015  
Caducidad: 13/Agosto/2016  
Aut. SRI: 1117412972 DE 561 A 660

Cliente: ING JORGE GRANDA LEDESMA

RUC/C.I.: 1100585361001 Telf.: 0993350333 Fecha: SEPTIEMBRE 17/2015

Dirección: OLMEDO 1427 LOJA

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	LIQUIDACION DEL ESTUDIO GEOLOGICO PARA EL PROYECTO DE RIESGO UMBALAO CANTON: CHAGUAFAMBA PROVINCIA DE LOJA	1.900	1.900

<small>EXPRESS IMPRESA</small> RUC. 1709683617001, Mera Martínez Pedro Xavier, Aut. 6114 * Telfs. 2231 044 / 2549 704 / 0999 95 82 35 1800 643 228		SUBTOTAL		1.900
 F. AUTORIZADA		IVA 0%		
 F. CLIENTE		IVA 12%		228
		TOTAL		2.128

ORIGINAL CLIENTE - COPIA EMISOR





*Inquilinato y del Código Civil.*

**3.2 DEFINICIONES.**- *En el presente contrato, las siguientes definiciones serán interpretados de la manera que se indica a continuación:*

a) "Arrendador", es el propietario del inmueble que se da en arriendo, señor Wilmer Moncada Carranza.

b) "Arrendatario", es quien tomo un bien en arrendamiento, RIDRENSUR E.P

**Cláusula Cuarta: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-**

**4.1** *Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos*

- a) *Memorandos solicitando autorización para arriendo bodega Zapotillo.*
- b) *Autorización del señor Gerente General para la elaboración del contrato de Arriendo*
- c) *Certificación Presupuestaria.*

**Cláusula quinta: OBJETO DEL CONTRATO.-**

**5.1** *el objeto del presente contrato es el "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE UNA BODEGA EN EL SECTOR EL GUÁCIMO, CANTÓN ZAPOTILLO, PROVINCIA DE LOJA.*

**Cláusula sexta: PRECIO DEL CONTRATO.-**

**6.1** *El canon de arrendamiento que la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, RIDRENSUR EP, pagará al arrendador es la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 280,00) mensuales, más IVA, en este valor se incluye los pagos de servicios básicos: luz eléctrica, agua potable.*

**6.2.-** *Los precios acordados en este contrato, constituirán la única compensación al ARREDANDOR, por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.*

**Cláusula Séptima: FORMA DE PAGO.-**

**7.1** *La Empresa Pública de Riego y de Drenaje del Sur, RIDRENSUR EP, en calidad de arrendataria, pagará al arrendador señora Wilmer Moncada Carranza, por mensualidades vencidas, esto es, los cinco primeros días del siguiente mes, previa factura presentada por el arrendador.*

**Cláusula Octava.- PLAZO**

**8.1** *El plazo es a partir del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2015.*

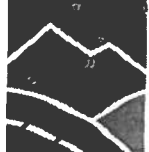
**Cláusula novena.- RENOVACIÓN DEL PLAZO.-**

**9.1** *Se podrá renovar el plazo si así lo acuerdan los contratantes, esto es*

TOP SECRET

Faint, illegible text covering the majority of the page, appearing as bleed-through from the reverse side. The text is arranged in several paragraphs, but the words and sentences are not discernible.

Faint, illegible text at the bottom of the page, likely a footer or page number, also appearing as bleed-through.



General del Estado.

**15.2** Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad del sector público.

**Cláusula Décimo sexta: CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN.-**

**16.1** EL ARRENDADOR declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP a su Reglamento General, y más leyes, vigentes en el Ecuador.

**16.2** El número de ejemplares que debe entregar El ARRENDADOR a la Empresa Pública de RIDRENSUR EP, es de cuatro copias.

**Cláusula Décima Séptima: DOMICILIO**

**17.1** Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Loja.

**17.2** Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

**EL ARRENDATARIO:** Sucre 06-76 entre José Antonio Eguiguren y Colón número de teléfono 2582999.

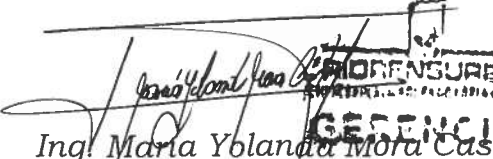

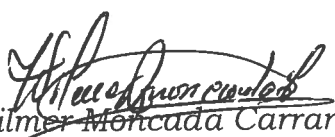
**EL ARRENDADOR:** Barrio Guásimo del cantón Zapotillo.



Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, serán por escrito.

**Cláusula Décima octava: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-**

**18.1** Libre y voluntariamente, previo al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las Leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten.

Para constancia, las partes firman en la ciudad de Loja, a los tres días del mes de Agosto del 2015, en un original y cuatro copias de igual tenor.




  
**Ing. María Yblanda Mora Castro** **GERENTE GENERAL.** **Sr. Wilmer Moncada Carranza** **ARRENDADOR**  
**"RIDRENSUR E.P"**

<b>Elaborado por:</b>	Sr. Josue Burneo C. Asistente Jurídico	
<b>Revisado por :</b>	Ab. Julián Burneo, Asesor Jurídico	

100

100



100

# ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

FECHA: 2015-03-23 10:43:00

PROCEDENCIA: SR. FRANKLIN OMAR CORREA JIMENEZ

**AÑO:2015**

TIPO : externo

**TRAMITE  
Nº**

**3534**

**CODIGO:**

**LUGAR:**

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO

**DETALLE:**

HACE LLEGAR SOLICITUDES DE COMPAÑEROS USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO, A FIN DE QUE DISPONGA AL DEPARTAMENTO TECNICO REALICE LAS RESPECTIVAS INSPECCIONES DE A CUERDO A LAS SIGUIENTES SOLICITUDES ADJUNTAS.

De :	Doc. Nº	# Hojas	Enviado a	Para	Fecha	Firma
Lorena Alexandra Reyes Luna	OF NRO. 024- JGUSRZ- 2015	11 HOJAS	GG	- 21 -	2015-03-23 10:43:00	<i>Franklin Omar Correa Jimenez</i>
GG	<i>anexo 16</i>	<i>1229</i>	<i>GOOM</i>	<i>- 21 -</i>	<i>24/03/15</i>	<i>[Signature]</i>

# ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

AÑO: 2012

FECHA: 2012-03-23 10:43:00

PROCEDENCIA: SR. FRANKLIN OMAR CORREA JIMENEZ

TIPO: Expediente

CODIGO:

3534

TRAMITE No

LUGAR: PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO

DETALLE: RESPECTIVAS INSPECCIONES DE A CUERDO A LAS SIGUIENTES SOLICITUDES ADJUNTAS. ZAPOTILLO, A FIN DE QUE DISPONGA AL DEPARTAMENTO TECNICO REALICE LAS SOLICITUDES DE COMPARECEROS USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO

De:	Doc. No. # Hojas	Enviado a	Para	Fecha	Firma
Lorenz Alexandria Reyes Luna	OF. NRO. 024-2012 SIGURS- HOJAS 11	CC	- 21 -	2012-03-23 10:43:00	<i>[Handwritten Signature]</i>
CC	CC	CC	- 21 -	2012-03-23	<i>[Handwritten Signature]</i>

JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO  
ACUERDO MINISTERIAL 084



Zapotillo, 18 de marzo de 2015  
Oficio 024-JGUSRZ 2015

Ingeniero  
Edgar Rivas  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**

Loja-

De mi especial consideración:

Mediante la presente me permito hacerle llegar las solicitudes de los compañeros usuarios del sistema de riego Zapotillo, a fin de que disponga al Departamento Técnico realice las respectivas inspecciones de acuerdo a las siguientes solicitudes:

1. VILMA NORMA REQUENES, SECTOR NOVILLOS
2. PATRICIO ROGEL, GUASIMO SUR
3. BLANCA ESPERANZA VELIZ PRIETO, ACHIOTES
4. YAQUELINE GALLO SANCHEZ, PAMPA BLANCA
5. JOSE LUIS GUERRERO MAZA, CHAMBARANGO
6. ROSA ENIT TORRES ALVAREZ, GUASIMO SUR
7. LADY ESTEFANIA TORRES VELIZ, GUASIMO SUR
8. ERICA CORINEL ZAPATA, SECTOR MANCORA
9. NARCISA AGURTO ROGEL, TRONCO QUEMADO

A la espera de una respuesta favorable de su parte, me suscribo de usted.

Atentamente

JUNTA GENERAL DE REGANTES  
CANAL DE RIEGO ZAPOTILLO  
PRESIDENCIA

Sr. Franklin Omar Correa Jiménez  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS  
DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO**

Ing. Freddy Sandoval  
Realizar la inspección  
e informes  
del GOM  
25-03-2015

GOM  
A SU CONOCIMIENTO  
PERTINENCIA LEGAL  
INFORMES EN  
BASE A PLANIFICACIÓN  
PREVISTA

RECEPCION DOCUMENTO	FECHA
23-03-2015	10:46

John J. Ithalo

Email: sisriegozapotillo@hotmail.com

Tel: 2647-784

Zapotillo, 18 de marzo de 2015  
Oficio 024-IGURS 2015

INGENIERO  
EDGAR RIVERA  
GERENTE GENERAL DE RIBENSUR EP

Loja-

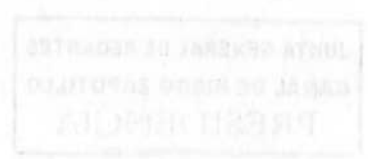
De mi especial consideración:

Mediante la presente me permito hacerle llegar las solicitudes de los usuarios del sistema de riego Zapotillo, a fin de que disponga al Departamento Técnico realice las respectivas inspecciones de acuerdo a las siguientes solicitudes:

1. VILMA NORMA REQUENES, SECTOR NOVILLOS
2. PATRICIO ROGEL, GUASIMO SUR
3. BLANCA ESPERANZA VELIZ PRIETO, ACHIOTES
4. YAQUELINE GALLO SANCHEZ, PAMPA BLANCA
5. JOSE LUIS GUERRERO MAZA, CHAMBARANGO
6. ROSA ENIT TORRES ALVAREZ, GUASIMO SUR
7. LADY ESTEFANIA TORRES VELIZ, GUASIMO SUR
8. ERICA CORINEI ZAPATA, SECTOR MANCORA
9. NARCISA AGURTO ROGEL, TRONCO QUEMADO

A la espera de una respuesta favorable de su parte, me suscribo de usted.

Atentamente



*[Handwritten signature]*

St. Franklin Omar Correa Jiménez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS  
DEL SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO

*[Handwritten notes]*  
23 de 2015  
10:44  
Juan P. P.

*[Handwritten notes]*  
23 de 2015  
10:44  
Juan P. P.

*[Handwritten notes]*  
23 de 2015  
10:44  
Juan P. P.



Zapotillo, marzo 13 del 2015

Señor  
Franklin Correa Jiménez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL CANAL DE RIEGO ZAPOTILLO  
Zapotillo.-

De mis consideraciones:

Yo, **REQUENES CISNEROS VILMA NORMA**, portadora de la cedula de identidad Nro. 1102235692, domiciliado en el Barrio Novillos, Parroquia Limones, Cantón Zapotillo, provincia de Loja.

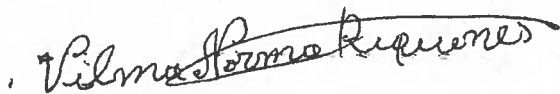
En mi calidad de socia activo de la Junta de usuarios Nro. 08 NOVILLOS, del Canal de Riego, expongo y solicito lo siguiente:

Que mi pequeña parcela se encuentran en el sector **novillos a escasos metros de la caja que se encuentra a 2 metros**, de la captación de agua ; por lo expuesto solicito su **AUTORIZACION** para llevar de esta caja a mi parcela de veinte metros para regar hortalizas y maíz. Cabe indicar que soy socia y no h sido beneficiaria con el agua para riego hoy lo pido por emergencia y utilizar el agua en mis pocas plantas para trabajar y mantenerme en algo con mi familia.

Seguro de tener su favorable atención, me es muy grato expresarle mis agradecimientos.

Con gratitud y respeto,

Atentamente,



Sra. Vilma Norma Reques Cisneros  
**SOCIA SOLICITANTE**  
**JUNTA SECTORIAL Nro. 08**



**MEMORANDO No. 634 - REP-GOM-2015**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** Informe de Inspección sector Novillos, Zona 3DC Fase 3, Módulo ZD-190 del Sistema de riego Zapotillo.

**FECHA:** Zapotillo, 30 de Octubre del 2015

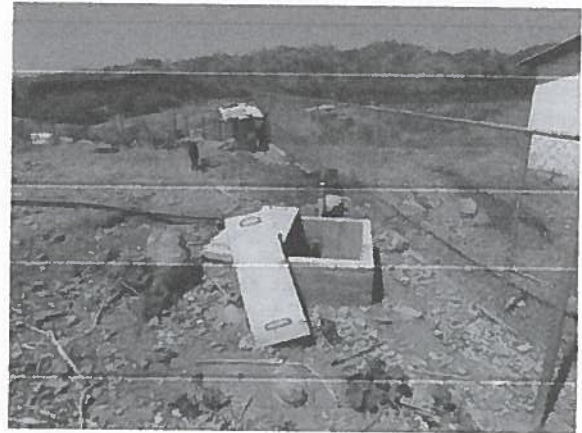
**TRAMITE:** 3534

Estima Ingeniera, le remito el informe técnico realizado a base de inspección efectuada en el sector Novillos, parroquia Limones, cantón Zapotillo en el módulo ZD-190, dando respuesta a una de las solicitudes realizada por la Sra. Vilma Norma Requenes Cisneros, la misma que dispone de un predio ubicado en el sector antes indicado y solicita la implementación de una entrega de agua para el terreno de su propiedad de 700 m<sup>2</sup>, y de esta manera poder incorporar a la producción dicha superficie según el patrón de cultivos establecido para esta zona.

**ANALISIS TECNICO:**

**ANALISIS DE LA INFORMACION BASICA.**

El terreno de la Sra. Vilma Norma Requenes Cisneros se encuentra ubicado en el sector Novillos, parroquia Limones, cantón Zapotillo, este terreno forma parte del módulo de riego ZD-190 del canal 3DC, Fase 3, red secundaria 3D-19C, superficie que presenta buenas condiciones de suelo, pendiente de alrededor del 5 %, profundidad 40 cm, casi nula en pedregosidad y textura Franco-arcillosa (al tacto), tal como se puede apreciar en las fotografías; es así que mediante la preparación del suelo se podrá incorporar a la producción.



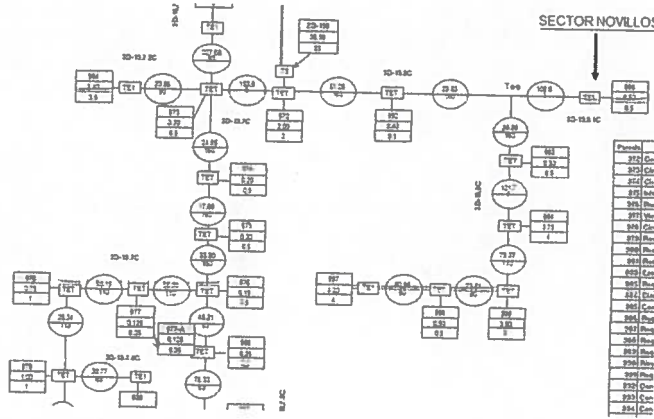
En conclusión revisando los esquemas hidráulicos en cuanto a superficie regable se puede evidenciar que del módulo ZD-190; fue diseñada para regar 30,10 Ha y posee 33 litros/seg. Del cual existe la caja de entrega a nombre de la peticionaria ubicada en terreno de otro

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
HIDRENSUR EP 30 OCT. 2015  
Fecha: 30/10/2015  
Hora: 10:20  
F: yomara



usuario; por lo tanto si es factible lo solicitado, mediante la modalidad de división de caudal de la caja N° 977 para regar 0,25 Ha. y con caudal de 0,5 l/seg.

### ESQUEMA HIDRAULICO ACTUALIZADO



### RESULTADOS Y ASPECTOS TECNICOS

En síntesis me permito presentar los siguientes resultados y aspectos técnicos:

- Luego de haber revisado los estudios originales del diseño del proyecto de riego Zapotillo, se determina que el área de propiedad del Sra. Vilma Norma Requenes Cisneros existe 700 m2 aproximadamente que están consideradas para regar del módulo de riego ZD-190 del canal 3DC, Fase 3, red secundaria 3D-19C, por lo tanto si es posible atender lo solicitado por la propietaria de dicho terreno.
- El predio de la Sra. Vilma Norma Requenes Cisneros regará técnicamente un área de 700 m2. haciendo uso de un caudal de 0,125 l/seg/ha, a través de la división de caudal desde el ramal 3D-19.7C con un diámetro de la tubería de conducción y entrega de 50 mm.
- La entrega deberá contar con una válvula de control tipo compuerta de 50 mm, con su respectiva caja de protección construida de mampostería de ladrillo con tapas de protección.

Para respaldo de lo antes citado se anexa al presente la solicitud del usuario, y lista de materiales y accesorios que será asumida por la solicitante.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente.

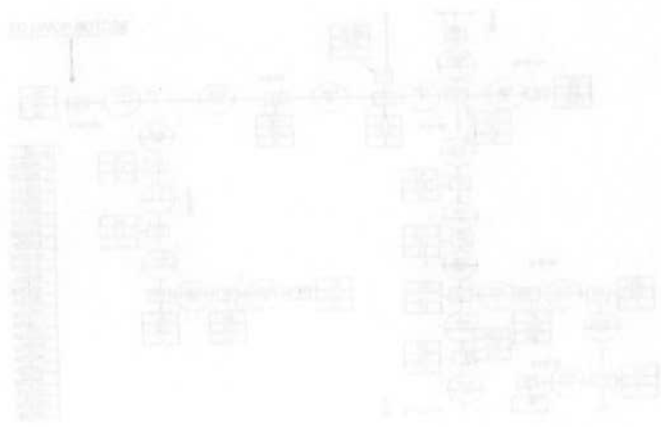
Ing. Freddy Antonio Sánchez Zapata  
**TÉCNICO O & M, ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

**VISTO BUENO**

Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE O&M**  
**RIDRENSUR EP**

usuario, por lo tanto se es factible la solicitud, mientras la modalidad de división de canal de la caja N° 977 para regar 0.25 Ha y con caudal de 0.2 l/seg

ESQUEMA HIDRAULICO ACTUALIZADO



RESULTADOS Y ASPECTOS TECNICOS

En síntesis me permito presentar los siguientes resultados y aspectos técnicos:

- Luego de haber revisado los estudios originales del diseño del proyecto de riego Zapotillo, se determina que el área de propiedad del Sr. Vilma Norma Requena Cisneros existe 700 m<sup>2</sup> aproximadamente que están contempladas para regar del módulo de riego 3D-190 del canal 3DC Fase 3, red secundaria 3D-19C, por lo tanto si es posible atender la solicitud por la propiedad de dicho terreno.
- El predio de la Sr. Vilma Norma Requena Cisneros regará técnicamente un área de 700 m<sup>2</sup>, haciendo uso de un caudal de 0.125 l/seg, a través de la división de canal desde el ramal 3D-187C con un diámetro de la tubería de conducción y entrega de 80 mm.
- La entrega deberá contar con una válvula de control tipo compuerta de 80 mm, con su respectiva caja de protección contruida de mampostería de ladrillo con tapas de protección.
- Para respaldo de lo antes citado se anexa al presente la solicitud del usuario, y lista de materiales y accesorios que está anexada por la solicitud.
- Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Alineamiento

VISTO BUENO

Ing. Angel Collarzo  
GERENTE DE O&M  
RIDRENSUR EP

Ing. Fredy Antonio Sánchez Zapata  
TÉCNICO O & M, ZONA 2  
RIDRENSUR EP



**ANEXOS.**

DISTRIBUCION DE CAUDAL EN EL SECTOR NOVILLOS. SRA. VILMA  
NORMA REQUENES CISNEROS  
LISTADO DE MATERIALES ENTREGA PREDIO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
"T" PVC de 63 A 50 mm	U	1
Codo PVC 50mm E/Cx 90º	U	2
Adaptador pvc macho de 50 mm	U	3
Universal de 50 mm	U	1
Codo PVC50mm E/Cx 45º	U	2
Tubo pvc E/C, 50mm,x 0,63 Mpa	U	1
Cortadora metálica 50 mm (compuerta)	U	1
Lija tamaño A4 N° 100	U	2
Teflón	U	2
Caja de protección de válvula en hormigón armado(1x1,35m)	U	1



ANEXOS.

LISTADO DE MATERIALES ENTREGA FRECIO  
NORMA REQUERIES CISENEROS  
DISTRIBUCION DE CADAVAL EN EL SECTOR MOVILIDAD SPA, VILMA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	U	Cable PVC de 25 A 50 mm
5	U	Cable PVC 50mm PVC 50F
5	U	Adaptador PVC macho de 50 mm
1	U	Maneral de 50 mm
1	U	Cable PVC 50mm PVC 50F
1	U	Tubo PVC EDC 50mm x 0.53 Mpa
1	U	Conector metálico 50 mm (comprador)
1	U	Pila tamaño AA N° 100
1	U	Leña
1	U	Gas de protección de aluminio en botella estándar (x) (55m)



CT: 13737



**MEMORANDO No. 633 -REP-GOM-2015**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** Solicito Devolución de gastos efectuados en combustible para vehículo N° 29 de la Empresa RIDRENSUR E.P.

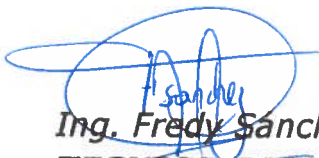
**FECHA:** 30 de octubre del 2015


*Estimada Ingeniera, me permito informarle y solicitarle lo siguiente: a partir del 06 de marzo del presente, asumí una responsabilidades más; al recibir a mi cargo la camioneta doble cabina N° 29 Placas LEI.1526 de la Empresa RIDRENSUR E.P., la misma que en la actualidad se la utiliza para movilizarme a cumplir las diferentes actividades de operación y mantenimiento de los sistemas de riego de la zona 2 (Zapotillo, Macará, Celica y Puyango). Es así que me permito solicitar a usted se digne autorizar a quien corresponda se me realice la devolución de \$30,00 (Treinta dólares.) que se ha utilizado para abastecer de combustible al vehículo antes mencionado. Adjunto Factura N° 112-040-000006588 de la estación de servicios PETROCOMERCIAL PINDAL y factura N° 117-040-000014722 de la estación se servicio PETROCOMERCIAL ZAPOTILLO.*

*Particular que comunico para los fines pertinentes.*

Atentamente,

VISTO BUENO

  
Ing. Fredy Sanchez.  
**TECNICO O&M ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

  
Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE OYM**  
**RIDRENSUR E.P**







RUC: 1768153530001

# FACTURA

No. 112-040-000006588

Numero de Autorización:

2310201523024617681535300010470076867

Fecha y Hora de Autorización: 24/10/2015 04:02 AM

Autorización:

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISION: EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2310201501176815353000121120400000065881234567813

2310201501176815353000121120400000065881234567813

EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR

PETROCOMERCIAL PINDAL

MATRIZ: PICHINCHA/QUITO/ALPALLANA E8-86 Y AV. 6 DE DICIEMB  
RE

DIR. SUCURSAL: LOJA / PINDAL / VIA A ZAPOTILLO

Contribuyente Especial - Resolución No. 2572

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR  
Fecha de Emisión: 23/10/2015

RUC/CI: 1160004984001

GUIA DE REMISIÓN: Sin guía

Código	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Precio Total
DIESEL PREMIUM	14.462	DIESEL PREMIUM	Unidad de Medida: Galon	0.925893	13.39
				Subtotal 12%	13.39
				Subtotal 0%	
				Subtotal Sin Impuestos	13.39
				IVA 12%	1.61
				VALOR TOTAL	15.00

### Información Adicional

Fecha de la Resolución: 04/06/2010

Sitio de la Facturación: LOJA / PINDAL / VIA A ZAPOTILLO





RUC: 1768153530001

# FACTURA

No. 117-040-000014722

Numero de Autorización:  
2910201516203517681535300010645679528

Fecha y Hora de Autorización: 29/10/2015 09:20 PM

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISION: EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO  
2910201501176815353000121170400000147221234567816

2910201501176815353000121170400000147221234567816

EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR  
PETROCOMERCIAL ZAPOTILLO

MATRIZ: PICHINCHA/QUITO/ALPALLANA E8-86 Y AV. 6 DE DICIEMB  
RE

DIR. SUCURSAL: LOJA / ZAPOTILLO

Contribuyente Especial - Resolución No. 2572  
Obligado a llevar Contabilidad: SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR RIDREN RUC/CI: 1160049840001  
Fecha de Emisión: 29/10/2015  
GUIA DE REMISIÓN: Sin guía

Código	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Precio Total
DIESEL PREMIUM	14.462	DIESEL PREMIUM	Unidad de Medida: Galon	0.925893	13.39
Subtotal 12%					13.39
Subtotal 0%					
Subtotal Sin Impuestos					13.39
IVA 12%					1.61
VALOR TOTAL					15.00

### Información Adicional

Fecha de la Resolución 04/06/2010  
Sitio de la Facturación: LOJA / ZAPOTILLO



# ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

FECHA: 2015-09-22 16:37:00

**AÑO: 2015**

PROCEDENCIA: SR. GUALBERTO JARA

TIPO: externo

**TRAMITE Nº**

**11801**

**CODIGO:**

**RIDRENSUR**

**LUGAR:** LOJA

**DETALLE:**

SOLICITAN SE EXTIENDA EL SISTEMA DE RIEGO DEL CANTON ZAPOTILLO HASTA EL BARRIO PORVENIR

De :	Doc. Nº	# Hojas	Enviado a	Para	Fecha	Firma
Lorena Alexandra Reyes Luna	oOFICIO	VARIAS	66	-21-	2015-09-22 16:37:00	
66	sumulo	18 sep	60 M	- 21 -	24/09/2015	 <small>Maria J 24-09-2015 16:58</small>

**Nota: Una vez finalizado el trámite se debe remitir el documento original y sus anexos para custodia de Archivo Central.**

[Imprimir] - [Regresar]





Loja, 21 de septiembre del 2015

Ing. María Yolanda Mora Castro  
**GERENTE DE RIEGO DE LA PROVINCIA DE LOJA**

De mi consideración.-

Por medio del presente, me dirijo a su persona deseándole el mejor de los éxitos en las labores a Usted encomendadas en beneficio de la Provincia de Loja.

Conociendo su don de servicio para con los agricultores de la Provincia de Loja, me permito solicitarle de la manera mas comedida, se digne proveernos de agua ~~del~~ sistema de riego del cantón Zapotillo al terrenos que se encuentra ubicado en el barrio el Provenir perteneciente a la parroquia Paletillas, específicamente entre el barrio Sotillo por el sur, por el norte el barrio la Esperancita, y por el Oeste la quebrada de Sotillo; y por más señas habita en el lugar la Familia Robles Valencia y unas 8 familias más que necesitan el agua indispensable para la vida, ya que en tiempos de verano no hay agua ni para tomar.

En la inspección que se realice puede ingresar de Pindal a Cerro Verde hay una entrada que dice la Esperanza, por Tambillo a mano izquierda hasta llegar al barrio el Sotillo y pasa al Porvenir, y por la vía principal que conduce a Zapotillo se llega a Sabanilla a un letrero que dice "Entrada al Pindo", llegar al Río, Pasarlo seguir recto la carretera se llega a una Y, cruza a mano derecha y se llega al Barrio el Porvenir puede preguntar por el Sr. Ítalo Robles;

Finalmente y con la esperanza puesta en su persona adjunto Nro. de contacto 0995497515.

Atentamente

Sr. Gualberto Jara  
**PETICIONARIO.**

1100241296

Adjunto mapa

G. Operación y Mant.  
Infoemc

*[Signature]* 24-Sep-2015  
12:40

Ing. Freddy Sanchez  
Inspecciones e impresos  
Doble 6081  
25-sep-2015

RECEPCION  
DE DOCUMENTOS  
HIDRÁULICA  
Fecha: 22 SEP 2015  
Hora: 14:50  
F. J. Jara

Ing. María Yolanda Mora Castro  
GERENTE DE RIEGO DE LA PROVINCIA DE LOJA

De mi consideración -

Por medio del presente, me dirijo a su persona deseándole el mejor de los éxitos en las labores a Usted encomendadas en beneficio de la Provincia de Loja.

Conociendo su don de servicio para con los agricultores de la Provincia de Loja, me permito solicitarle de la manera mas comedida, se digan proveedores de agua del sistema de riego del cañón Zapotillo al terreno que se encuentra ubicada en el barrio el Frayuelo perteneciente a la parroquia Paltallas, específicamente entre el barrio Sotillo por el sur, por el norte el barrio la Esperanza y por el Oeste la quebrada de Sotillo; y por más señas habita en el lugar la Familia Robles Valencia y unas 8 familias más que necesitan el agua indispensable para la vida, ya que en tiempos de verano no hay agua ni para tomar.

En la inspección que se realice puede ingresar de Píndal a Cerro Verde hay una entrada que dice la Esperanza, por Tambillo a mano izquierda hasta llegar al barrio el Sotillo y pasa al Porvenir y por la vía principal que conduce a Zapotillo se llega a Sapanilla a un terreno que dice "Kintada al Píndal", llegar al Río, Pasado seguir recto la carretera se llega a una Y, cruza a mano derecha y se llega al Barrio el Porvenir puede preguntar por el Sr. Isidro Robles;

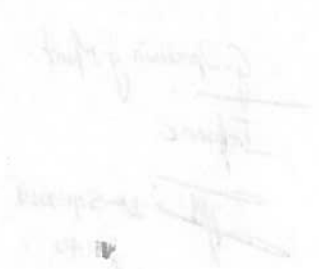
Finalmente y con la esperanza puesta en su persona adjunto Nro. de contacto 0995497312.

Atentamente



Sr. Guaberto Lara  
PETICIONARIO.

Adjunto mapa



Ing. Fátima Sánchez  
Transparencia e Información  
Bosque 504  
22-07-2012



**MEMORANDO No.632- REP-GOM-2015**

**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENRAL DE RIDRENSUR E.P.**

**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** Informe de Inspección en barrio el Porvenir-Parroquia Paletillas- cantón Zapotillo.

**FECHA:** Zapotillo, 30 de octubre del 2015

**TRAMITE:** 11801

Estimada Ingeniera, en respuesta a sumilla inserta en solicitud de fecha 24 de septiembre del presente, debo informar lo siguiente:

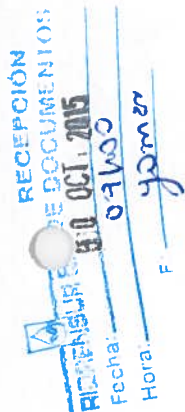
El día jueves 29 de octubre del presente procedimos a realizar la Inspección técnica en el Barrio El Porvenir de la Parroquia Paletillas, del cantón Zapotillo; donde tuvimos contacto telefónico con el señor Gualberto Jara; peticionario y Lcdo. ILTON Vera; Profesor de la Escuela "Jose Miguel Valencia" , con quienes coordinamos la inspección al sitio; el señor Alfredo Vargas; fue quien nos acompañó al recorrido donde se encuentra la captación de agua, la misma que es trasladada hacia sus hogares mediante una tubería Pvc de 40 mm y manguera de polietileno de dos pulgadas hacia los dos tanques de distribución. Dicha agua la utilizan para el riego de los huertos familiares.

**ANALISIS TECNICO:**

**ANALISIS DE LA INFORMACION BASICA.**

En la comunidad el Porvenir de la parroquia Paletillas del Cantón Zapotillo, existen 12 familias que tienen sus huertos de extensiones de 10m x 10 m. ( 100m<sup>2</sup>); las cuales son utilizadas para producir cultivos de ciclo corto en épocas de verano; producción que les permite solventar en algo la escuálida crisis económica que están atravesando en su comunidad.

Las pequeñas extensiones de terreno (100 m<sup>2</sup>) de cada uno de los peticionarios, se encuentran ubicados en el sector el Porvenir, perteneciente a la parroquia de Paletillas, cantón Zapotillo y solicitan el apoyo del Gobierno provincial de Loja con la elaboración de un pozo somero en la quebrada Sotillo ( hasta 10 m de profundidad).; justo en el sitio donde los miembros de la comunidad El Porvenir han realizado dos obras de captación pequeñas conjuntamente con el apoyo del Ex-PREDESUR; y que en la actualidad justo en los meses de verano crítico, (Agosto-septiembre-octubre-Noviembre y Diciembre) en la zona la presencia de agua es escasa o casi nula como se puede observar en las siguientes fotografías.





**OBRA DE CAPTACION N°1**

UBICACIÓN: COORDENADAS UTM.: 586697-9541138

ALTITUD: 547m.s.n.m.

CAPTACION AGUA: Quebrada Sotillo



**OBRA DE CAPTACION N°2**

UBICACIÓN: COORDENADAS UTM.: 588657-9540941

ALTITUD: 530m.s.n.m.

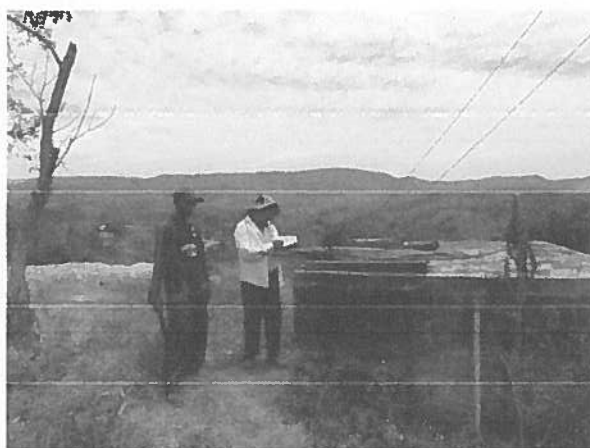




La escasa agua que existe es transportada mediante tubería pvc de 40 mm desde las dos captaciones hasta un primer tanque de distribución comunitaria; cuyas medidas son de 3m x 3m x 2,0 m. y se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas UTM: 588875-9540733 altitud: 517 m. tal como se puede observar en las fotografías.



A partir de éste tanque de distribución; es conducida el agua a otro tanque que se encuentra a una distancia horizontal con respecto al primero de 720m. tal como se puede apreciar a continuación.







## RESULTADOS Y ASPECTOS TECNICOS


En síntesis me permito presentar los siguientes resultados y aspectos técnicos:

- En la comunidad existen 12 familias que se beneficiarían del agua para el riego de sus pequeñas parcelas hortícolas: 10mx10m (100m<sup>2</sup>), las cuales ya tienen sus acometidas domiciliarias.
- Se debería realizar un poso somero; previo el **estudio pormenorizado** para determinar el sitio adecuado, con la finalidad de garantizarles el agua para riego de sus cultivos o reactivar las mismas captaciones que poseen en la actualidad.
- Para asegurar el apoyo por parte de la Prefectura de Loja; los moradores de esta comunidad están predispuestos para apoyar con mano de obra no calificada, con el único fin de solventar esta crisis de agua que se presenta todos los años en época de verano. (periodo agosto-diciembre)

Para respaldo de lo antes citado se anexa al presente los nombres de los beneficiarios con el agua para riego de sus huertos y las fotografías con la cantidad de agua que llega hasta el tanque de distribución.

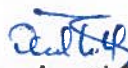
Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente.



Ing. Fredy Antonio Sánchez Zapata  
**TÉCNICO O & M, ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

VISTO BUENO



Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE O&M**  
**RIDRENSUR EP**



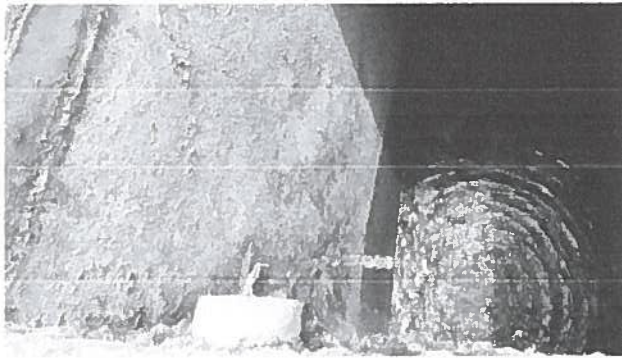


**ANEXOS.**

**LISTADO DE LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD DE PORVENIR, PARROQUIA PALETILLAS, CANTÓN ZAPOTILLO.**

Nro.	Nombre y Apellido	Cedula
01	Italo Robles González	1101663464
02	José Robles Valencia	1103187438
03	Marco Robles Valencia	0703874800
04	Juan Vega Valencia	1709489031
05	Alfredo Vargas Gurrero	1104949886
06	Ángel Vargas Guerrero	1104949894
07	Gualberto Jara	
08	Estefa Jaramillo	1101660718
09	Escuela "José Miguel Valencia"	11h01618
10	Dalinda Valencia Jaramillo	
11	Fabián Robles Valencia	1103319354
12	Capilla del Barrio	

**CANTIDAD DE AGUA QUE LLEGA AL TANQUE DE DISTRIBUCIÓN**



*[Handwritten signature in blue ink]*

LISTADO DE LOS MORADORES DE LA COMUNIDAD DE PORVENIR, PARROQUIA PALETILLAS, CANTÓN ZAPOTILLO.

Nro.	Nombre y Apellido	Cédula
01	Isola Robles Gonzalez	110163484
02	José Robles Valencia	110318748
03	Marco Robles Valencia	070874800
04	Juan Vega Valencia	170418031
05	Alejo Vargas Guerrero	110424886
06	Angel Vargas Guerrero	110424884
07	Guillermo Lara	
08	Estela Jaramillo	110166078
09	Escuela "Jose Miguel Valencia"	1101618
10	Dalinda Valencia Jaramillo	
11	Fabian Robles Valencia	110318384
12	Capilla del Barrio	

CANTIDAD DE AGUA QUE LLEGA AL TANQUE DE DISTRIBUCIÓN



*[Handwritten signature or mark]*



CT: 4757 - 2015

## MEMORANDO N° 631-REP-GOM-2015

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Aclaración de certificado de pasantía Ing. Luis Oviedo Valverde Pauta

**FECHA:** 30 de octubre de 2015

En atención al memorándum N° 346-REP-GG-2015 debo informar que cometí un error al emitir la certificación señalando "de acuerdo a los archivos existentes en la Gerencia de Operación y Mantenimiento". Para contar con medios de verificación que avalen la presencia del Ing. Luis Oviedo Valverde Pauta en calidad de pasante en RIDRENSUR EP, a más de la copia del informe presentado por el Ing. Valverde, adjunto certificado del Ing. Edgar Rivas Jaramillo que solicite mediante Memorándum 611-REP-GOM-2015 para verificar los trabajos señalados en el informe, debido a que en el periodo de la pasantía él fue Gerente de Operación y Mantenimiento de la Institución.

Particular que le hago conocer para que se proceda a emitir el certificado solicitado considerando los dos medios de verificación existentes

Atentamente.

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: GOM



# MEMORANDO N° 631 REP-GOM 2015

01-07-2015

**FECHA:** 20 de agosto de 2015  
**ASUNTO:** Evaluación de desempeño laboral del Sr. [Nombre] en el cargo de [Cargo] durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.  
**DE:** [Nombre] Jefe de [Departamento]  
**PARA:** [Nombre] Jefe de [Departamento]

En virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento del Personal Civil del Poder Judicial, se procede a evaluar el desempeño laboral del Sr. [Nombre] en el cargo de [Cargo] durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. Para tal efecto, se ha considerado el cumplimiento de sus deberes, la calidad de su trabajo, su puntualidad, su conducta y su actitud en el desempeño de sus funciones. De acuerdo a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento del Personal Civil del Poder Judicial, el Sr. [Nombre] ha demostrado un desempeño satisfactorio en el cumplimiento de sus deberes, la calidad de su trabajo, su puntualidad, su conducta y su actitud en el desempeño de sus funciones.

Por lo tanto, se le otorga una calificación de "Bueno" en el desempeño de sus funciones durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.

*[Firma]*  
[Nombre]  
JEFE DE [DEPARTAMENTO]

*[Firma]*  
[Nombre]  
JEFE DE [DEPARTAMENTO]



CT: 13442 - 2015

**MEMORANDO Nº 631-REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Cronograma de trabajos de la retroexcavadora hasta el mes de diciembre 2015

**FECHA:** 29 de octubre de 2015

En atención a la sumilla constante en el memorándum Nº 614 REP-GOM-2015, en coordinación con los técnicos de la GOM se ha elaborado el cronograma de trabajo de la retroexcavadora de la institución hasta el mes de diciembre del presente año. Debo informar que en el mismo se incluye las actividades a realizar en el proyecto de riego Las Achiras, para cumplir el acuerdo de la reunión del 23 de octubre con el Coordinador del proyecto del Buen Vivir del MAGAP

SEMANA	SISTEMA DE RIEGO	ACTIVIDAD A REALIZAR
DEL 03 AL 06 Y 9 AL 13 DE NOVIEMBRE	SISTEMA DE RIEGO VILCABAMBA	LIMPIEZA DE DERRUMBES PARA PROTEGER EL CANAL
DEL 16 AL 20 DE NOVIEMBRE	SISTEMA DE RIEGO CAMPANA MALACATOS	LIMPIEZA DE DERRUMBES, ENCAUSAMIENTO Y LIMPIEZA DE VADENES
DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE Y 1 AL 5 DE DICIEMBRE	SISTEMA DE RIEGO LA PAPAYA	EXCAVACIÓN DE ZANJAS Y LIMPIEZA DE CANAL
DEL 7 AL 11 DE DICIEMBRE	SISTEMA DE RIEGO PAQUISHAPA	LIMPIEZA DE DERRUMBES PARA HABILITAR TRAMOS DEL CANAL
DEL 21 AL 31 DE DICIEMBRE	PROYECTO DE RIEGO LAS ACHIRAS DE LA PARROQUIA CANGONAMA	EXCAVACIÓN DE ZANJAS Y ENTERRADO DE TUBERÍA

Atentamente.

  
 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

AC/  
 CC: GOM

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 RIDRENSUR EP  
 Fecha: 29 OCT 2015  
 Hora: 15:15  
 F. Yomem







**CT: 12719-2015**

**MEMORANDO Nº 630-REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. Edgar Rivas Jaramillo  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Certificación POA para pago Planilla final del "Estudio del sistema Umbalao"

**FECHA:** 29 de octubre de 2015

Con la finalidad de solicitar el pago de la planilla final del contrato 605-REP-AJ-2012 para la realización de los **"ESTUDIOS DEL SISTEMA DE RIEGO UMBALAO PARA LOS BARRIOS DEL CANTON CHAGUARPAMBA"**, me permito solicitarle a usted emita la certificación POA 2015

Atentamente.

Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: GOM

29-10-2015  
11:37

MEMORANDO N° 030-1917-GOJ-2018



ASUNTO: ...  
 FECHA: ...  
 DE: ...  
 PARA: ...

El presente documento tiene por objeto ...

...  
 ...  
 ...

*[Handwritten signature or initials]*

**MEMORANDO N° 629-REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**  
**DE:** Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
**ASUNTO:** Proceso de contratación pública de la GOM  
**FECHA:** 28 de octubre de 2015.

Señora Gerente, por medio de la presente solicito autorice a quien corresponda el inicio de proceso de contratación de acuerdo a lo que establece el Art. 52 de la LOSNCP, para el proyecto "Mejoramiento del sistema de riego publico Cochas san Vicente, del cantón Paltas, Provincia de Loja"

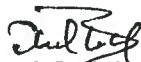
Por tal motivo solicito, autorice a quien corresponda para que realice la reforma al PAC

Adjunto los siguientes documentos:

- Certificación POA
- Certificación presupuestaria
- Estudio Previo del proyecto
- Memoria técnica
- Presupuesto
- Cronograma valorado de trabajos
- Memoria técnica por sistema de riego a intervenirse
- Términos de referencia
- Especificaciones técnicas
- Copias de memorándum del proceso de reformas: N° 490-REP-GOM-2015; N° 499-REP-GOM-2015; N° 554-REP-GP-2015; N° 562-REP-GP-2015, N° 229-GAF-REP-2015; 566-REP-GP-2015

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
AC/  
Archivo: Gerencia GOM



MEMORANDO N. 022-2013-00000

ASUNTO: REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CIPROTEC) PARA EL ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO (AT) EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

PARA: DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (DIPROTEC)

DE: DIRECTOR GENERAL DE ASesoramiento TECNOLÓGICO (DIPROTEC)

En atención a lo solicitado en el oficio N. 001-2013-00000 del 10 de octubre de 2013, se ha procedido a la revisión de la información de la Comisión de Investigación y Promoción de la Investigación Científica y Tecnológica (CIPROTEC) para el Asesoramiento Tecnológico (AT) en el sector agropecuario.

Los resultados de la revisión se detallan a continuación:

- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es correcta y completa.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es actualizada.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es relevante.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es confiable.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es accesible.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es oportuna.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es pertinente.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es útil.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es clara.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es concisa.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es precisa.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es exacta.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es veraz.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es honesta.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es imparcial.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es objetiva.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es transparente.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es responsable.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es ética.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es legal.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es moral.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es justa.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es equitativa.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es solidaria.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es respetuosa.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es tolerante.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es pacífica.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es no violenta.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es constructiva.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es creativa.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es innovadora.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es proactiva.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es reactiva.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es adaptativa.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es flexible.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es resiliente.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es resistente.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es recuperable.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es sostenible.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es viable.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es factible.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es alcanzable.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es deseable.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es preferible.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es superior.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es excelente.
- Se ha verificado que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario es perfecta.

En consecuencia, se recomienda que la información de la CIPROTEC para el AT en el sector agropecuario sea utilizada como base para la toma de decisiones.

Atentamente,  
 DIRECTOR GENERAL DE ASesoramiento TECNOLÓGICO (DIPROTEC)  
 Ing. [Nombre] [Cargo]

RECIBIDO EN LA OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE ASesoramiento TECNOLÓGICO (DIPROTEC) EL 27 DE OCTUBRE DE 2013.

C.T: 11907

**MEMORANDO N° 628-REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**  
**DE:** Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
**ASUNTO:** Proceso de contratación pública de la GOM  
**FECHA:** 28 de octubre de 2015.

Señora Gerente, por medio de la presente solicito autorice a quien corresponda el inicio de proceso de contratación de acuerdo a lo que establece el Art. 52 de la LOSNCP, para el proyecto "Mejoramiento del sistema de riego publico Guapalas, del cantón Puyango, Provincia de Loja"

Por tal motivo solicito, autorice a quien corresponda para que realice la reforma al PAC

Adjunto los siguientes documentos:

- Certificación POA
- Certificación presupuestaria
- Estudio Previo del proyecto
- Memoria técnica
- Presupuesto
- Cronograma valorado de trabajos
- Memoria técnica por sistema de riego a intervenirse
- Términos de referencia
- Especificaciones técnicas
- Copias de memorándum del proceso de reformas: N° 490-REP-GOM-2015; N° 499-REP-GOM-2015; N° 554-REP-GP-2015; N° 562-REP-GP-2015, N° 229-GAF-REP-2015; 566-REP-GP-2015

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
AC/  
Archivo: Gerencia GOM





**MEMORANDO N° 627-REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**

**DE:** Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Proceso de contratación pública de la GOM

**FECHA:** 28 de octubre de 2015.

Señora Gerente, por medio de la presente solicito autorice a quien corresponda el inicio de proceso de contratación de acuerdo a lo que establece el Art. 52 de la LOSNCP, para el proyecto "Mejoramiento del sistema de riego publico La Era, del cantón Catamayo, Provincia de Loja"

Por tal motivo solicito, autorice a quien corresponda para que realice la reforma al PAC

Adjunto los siguientes documentos:

- Certificación POA
- Certificación presupuestaria
- Estudio Previo del proyecto
- Memoria técnica
- Presupuesto
- Cronograma valorado de trabajos
- Memoria técnica por sistema de riego a intervenirse
- Términos de referencia
- Especificaciones técnicas
- Copias de memorándum del proceso de reformas: N° 490-REP-GOM-2015; N° 499-REP-GOM-2015; N° 554-REP-GP-2015; N° 562-REP-GP-2015, N° 229-GAF-REP-2015; 566-REP-GP-2015

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
AC/  
Archivo: Gerencia GOM



12012

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

TO: DIRECTOR, FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

FROM: SAC, [City]

SUBJECT: [Subject Name]

On [Date], [Subject Name] was interviewed at [Location]. [Subject Name] advised that [Details of interview].

Enclosed for the Bureau are [Number] copies of [Description of attachments].

- [Item 1]
- [Item 2]
- [Item 3]
- [Item 4]
- [Item 5]
- [Item 6]
- [Item 7]
- [Item 8]
- [Item 9]
- [Item 10]

Very truly yours,

[Signature]

[Name]  
[Title]

Vertical stamp or handwritten notes on the right margin.



**MEMORANDO N° 626-REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**

**DE:** Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Proceso de contratación pública de la GOM

**FECHA:** 28 de octubre de 2015.

Señora Gerente, por medio de la presente solicito autorice a quien corresponda el inicio de proceso de contratación de acuerdo a lo que establece el Art. 52 de la LOSNCP, para el proyecto "Mejoramiento de los sistemas de riego publico Zapotillo, del cantón Zapotillo, Provincia de Loja"

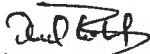
Por tal motivo solicito, autorice a quien corresponda para que realice la reforma al PAC

Adjunto los siguientes documentos:

- Certificación POA
- Certificación presupuestaria
- Estudio Previo del proyecto
- Memoria técnica
- Presupuesto
- Cronograma valorado de trabajos
- Memoria técnica por sistema de riego a intervenirse
- Términos de referencia
- Especificaciones técnicas
- Copias de memorándum del proceso de reformas: N° 490-REP-GOM-2015; N° 499-REP-GOM-2015; N° 554-REP-GP-2015; N° 562-REP-GP-2015, N° 229-GAF-REP-2015; 566-REP-GP-2015

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
AC/  
Archivo: Gerencia GOM



TOP 11

MEMORANDUM TO THE DIRECTOR

DATE: 10/15/2012  
 TO: DIRECTOR  
 FROM: [Name]  
 SUBJECT: [Subject]

The purpose of this memorandum is to provide information regarding the proposed [Project Name] and its potential impact on the [Area]. The project is currently in the planning phase and is expected to be completed by [Date].

- [Item 1]
- [Item 2]
- [Item 3]
- [Item 4]
- [Item 5]
- [Item 6]
- [Item 7]
- [Item 8]
- [Item 9]
- [Item 10]

I am sure that you will find this information helpful in your decision-making process. Please let me know if you have any questions or need further information.

Sincerely,  
 [Name]  
 [Title]

10/15/2012



**MEMORANDO Nº 625-REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**  
**DE:** Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
**ASUNTO:** Proceso de contratación pública de la GOM  
**FECHA:** 28 de octubre de 2015.

Señora Gerente, por medio de la presente solicito autorice a quien corresponda el inicio de proceso de contratación de acuerdo a lo que establece el Art. 52 de la LOSNCP, para los proyectos "Mejoramiento de los sistemas de riego publico Macará, del cantón Macará, Provincia de Loja"

Por tal motivo solicito, autorice a quien corresponda para que realice la reforma al PAC

Adjunto los siguientes documentos:

- Certificación POA
- Certificación presupuestaria
- Estudio Previo del proyecto
- Memoria técnica
- Presupuesto
- Cronograma valorado de trabajos
- Memoria técnica por sistema de riego a intervenirse
- Términos de referencia
- Especificaciones técnicas
- Copias de memorándum del proceso de reformas: Nº 490-REP-GOM-2015; Nº 499-REP-GOM-2015; Nº 554-REP-GP-2015; Nº 562-REP-GP-2015, Nº 229-GAF-REP-2015; 566-REP-GP-2015

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
AC/  
Archivo: Gerencia GOM



MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

TO: THE DIRECTOR, FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
 FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)  
 SUBJECT: [REDACTED]

Reference is made to the report of SA [REDACTED] dated [REDACTED] and the report of SA [REDACTED] dated [REDACTED].

It is noted that [REDACTED] is currently residing at [REDACTED].

Enclosed for the Bureau are the following items:

- 1. Copy of report of SA [REDACTED] dated [REDACTED].
- 2. Copy of report of SA [REDACTED] dated [REDACTED].
- 3. Copy of report of SA [REDACTED] dated [REDACTED].
- 4. Copy of report of SA [REDACTED] dated [REDACTED].
- 5. Copy of report of SA [REDACTED] dated [REDACTED].
- 6. Copy of report of SA [REDACTED] dated [REDACTED].
- 7. Copy of report of SA [REDACTED] dated [REDACTED].
- 8. Copy of report of SA [REDACTED] dated [REDACTED].
- 9. Copy of report of SA [REDACTED] dated [REDACTED].
- 10. Copy of report of SA [REDACTED] dated [REDACTED].

Very truly yours,  
 [Signature]

Special Agent in Charge  
 FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
 NEW YORK OFFICE



SEARCHED  
 SERIALIZED  
 INDEXED  
 FILED